

Sesión 47.a Extraordinaria, en Miércoles 7 de Febrero de 1945

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BARRENECHEA Y URZUA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se da por aprobado un acuerdo de los Comités relativo al proyecto sobre mejoramiento económico del personal de las Fuerzas de Defensa Nacional.
- 2.—Se pone en discusión una solicitud de permiso constitucional del señor Ministro de Relaciones Exteriores para ausentarse del país, y queda pendiente del debate.
- 3.—Continúa la discusión del proyecto relativo al convenio celebrado entre el Gobierno de Chile y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sobre compraventa de los servicios tranviarios de dicha Compañía, y a la creación de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, y queda pendiente el debate.
- 4.—En conformidad a un acuerdo anterior, se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto sobre mejoramiento económico del personal de las Fuerzas de Defensa Nacional, y son aprobadas.
- 5.—El señor Gaete presenta, y fundamenta un proyecto de ley destinado a indemnizar

a los habitantes del valle de Curepto los perjuicios que les causó el temporal último.

- 6.—El señor Gaete hace presente los daños causados por el temporal último en la provincia de O'Higgins.
- 7.—El señor Gaete replica a observaciones formuladas, en sesión anterior, por el señor Labbé sobre actuación funcionaria del ingeniero provincial de O'Higgins.
- 8.—El señor Gaete replica a observaciones formuladas, en una sesión anterior, por el señor Labbé sobre la situación de los trabajadores agrícolas de la hacienda "Coda", de Peumo.
- 9.—El señor Gaete denuncia el despido de obreros en el fundo "La Rinconada", de la Caja de Colonización Agrícola.
- 10.—El señor Agurto hace presente las dificultades que crea al gremio de constructores la escasez de cemento.
- 11.—El señor Agurto presenta y fundamenta un proyecto de ley sobre Corporación de Colonización y Subdivisión de Tierras.
- 12.—El señor Bart formula observaciones acerca de la candidatura senatorial de don Jaime Larrain García Moreno.
- 13.—El señor del Pedregal se refiere a la restricción del crédito bancario en el país, y solicita que sus observaciones sean trans-

mitidas a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda.

- 14.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.
- 15.—Se entra a la discusión y votación de una indicación para celebrar una sesión especial.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.— Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que expresa haber aceptado las modificaciones hechas por la Comisión de Vías y Obras Públicas al proyecto que fija las plantas y sueldos del personal de la Dirección General de Obras Públicas.

2.— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Irrarrázaval, sobre inclusión en la Convocatoria a sesiones extraordinarias del proyecto que modifica el art. 26 de la ley 5,621, Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros.

3.— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Garretón, sobre inclusión en la Convocatoria a sesiones extraordinarias del proyecto que modifica la planta del personal de la Dirección General de Tierras y Colonización.

4.— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Barrientos, relacionado con las tarifas de energía eléctrica de la Sociedad Austral de Electricidad.

5.— Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del país.

6.— Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Olavarría, acerca del mal estado de los caminos de la comuna de Navidad.

7.— Oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Acevedo, sobre construcción de habitaciones populares en la comuna de San Miguel.

8.— Oficio del Senado, con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que aumenta los sueldos del personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

9.— Moción del señor Gaete, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza la inversión de fondos para auxiliar a los damnificados del Valle de Curepto, afectados por el reciente temporal.

10.— Oficio de la Contraloría General de la República, con el que se acompaña copia del decreto del Ministerio del Interior N.º 316, de enero del presente año.

11.— Peticiones de oficios.

III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 40.a y 42.a, celebradas el martes 30 y el miércoles 31 de enero, de 16 a 19 horas, respectivamente, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 43.a, celebrada el martes 6 de febrero, de 11.15 a 13 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 43.a Extraordinaria en martes 6 de febrero de 1945.

Presidencia del señor Barrenechea.

Se abrió a las 11 horas 30 minutos y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Holzappel A., Armando
Agurto M., Teodoro	Imable Y., Cecilio
Alcalde C., Enrique	Labbé, F. Javier
Arias B., Hugo	Loyola V., Gustavo
Astudillo S., Alfredo	Madrid O., Enrique
Atienza P., Carlos	Maira C., Fernando
Baraona P., Jorge	Muñoz A., Héctor
Bart H., Manuel	Núñez A., Reinaldo
Berman B., Natalio	Olavarría A., Simón
Bórquez O., Pedro	Olave A., Ramón
Cabezón D., Manuel	Opaso C., Pedro
Cañas F., Enrique	Pereira L., Julio
Cárdenas N., Pedro	Pinedo J., María
Carrasco R., Ismael	Rivera V., Jorge
Cisterna O., Fernando	Rodríguez M., Eduardo
Coloma M., J. Antonio	Rodríguez Q., Armando
Chacón C., Juan	Salamanca V., Jorge
Chiorrini A., Amílcar	Sepúlveda A., Ramiro
Escobar D., Andrés	Smitmans L., Juan
Gaete G., Carlos	Tapia M., Astolfo
Garretón W., Manuel	Uribe C., Damián
Godoy U., César	Urzúa U., Jorge
González O., Luis	Valdés R., Juan
González von M., Jorge	Yrarrázaval L., Raúl
Guerra G., Juan	

El señor Ministro de Hacienda, don Santiago Labarca.

El señor Ministro de Salubridad, doctor Sótero del Río

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

CUENTA

—No hubo.

ORDEN EL DIA

En conformidad con el objeto de la presente sesión a que había citado el señor Presidente de la Corporación, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 81, letra b) del Reglamento, correspondía a la Cámara ocuparse del proyecto que aprueba el convenio celebrado entre el señor ex Ministro de Hacienda don Arturo Matte Larraín y el representante de la Cía. Chilena de Electricidad, relativo a la compra de los bienes afectos al servicio tranviario de Santiago.

Previamente el señor Del Río (Ministro de Salubridad) solicitó se eximiera del trámite de Comisión y se tratara de inmediato sobre tabla un Mensaje, con el carácter de urgente, por el cual se modifica la ley que creó la Soc. Constructora de Establecimientos Hospitalarios. Por asentimiento unánime se acordó acceder a lo solicitado por el señor Ministro de Salubridad.

Ofrecida la palabra, no usó de ella ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesto en votación general el proyecto, fué aprobado por la unanimidad de los votos.

Como no se hubiera formulado indicación alguna al respecto, el señor Barrenechea (Vice-presidente) lo declaró aprobado también en particular.

Quedó en consecuencia terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional, y en virtud de los acuerdos adoptados a su respecto, se comunicó al H. Senado concebido en los siguientes términos.

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o — Se aplicará a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, a los actos y a los contratos que ésta ejecute o celebre, a los dividendos de sus acciones y a todos los bienes sociales, el artículo 18 de la ley N.º 5,989, de 1937, substituído por el inciso 3.o del artículo 1.o de la ley N.º 7,061 de septiembre de 1941.

Artículo 2.o — Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto la ley N.º 7,874, de 1944, la ley N.º 8,066, de enero de 1945, con las disposiciones de la presente ley, y para darle la numeración correspondiente.

Artículo 3.o — Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Se entró a considerar el proyecto, en segundo trámite constitucional, informado por las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, por el cual se aprueba el convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el representante de la Cía. Chilena de Electricidad relativo a la compra de los bienes afectos al servicio tranviario de Santiago.

Usaron de la palabra los señores Rivera (Diputado Informante de la Comisión de Gobier-

no Interior) y González von Marées (Diputado Informante de la Comisión de Hacienda).

Por haber llegado la hora de término de la sesión, quedó pendiente la discusión del proyecto y con la palabra el señor González von Marées.

Se levantó la sesión a las 13 horas.

IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1. OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"N.º 303.—Santiago, 5 de febrero de 1945.

Tengo el honor de expresar a V. E. que he tenido a bien aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Comisión de Obras Públicas de esa Corporación al proyecto del Ejecutivo sobre rentas del personal de los Servicios de la Dirección General del Ramo y que consisten en aumentar el sueldo del Director General, de los Directores de Departamentos, de los Ingenieros, Arquitectos Jefes de Sección, de los Ingenieros o Arquitectos Visitadores, del Abogado Consultor y del Inspector de Ferrocarriles.

La aceptación de estas modificaciones no han merecido reparos al infrascrito por no alterar el financiamiento general previsto en el artículo 6.o del proyecto.

Dios guarde a V. E. — (Fdos.): J. A. Ríos. — Gustavo Lira."

N.º 2. OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

"N.º 773.— Santiago, 6 de febrero de 1945.

Tengo el agrado de acusar recibo del oficio N.º 559, de 1.o del actual, en el que V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado don Raúl Yrarrázaval, en el sentido de que se incluya entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley que modifica el artículo 26 de la ley 5,621, Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, en el sentido de autorizar a esa institución para conceder créditos a los pequeños agricultores.

Sobre el particular, me permito manifestar a V. E. que, con esta misma fecha, dicho oficio fué remitido para la consideración del Honorable Comité Económico de Ministros. Tan pronto como haya una resolución al respecto, me será grato comunicarla a V. E.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): A. Quiñana Burgos."

N.º 3. OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

"N.º 775.—Santiago, 6 de febrero de 1945.

Tengo el agrado de acusar recibo del oficio N.º 546, de 31 de enero último, en el que V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado don Manuel Garretón, en el sentido de

que se incluya entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley por el cual se modifica la planta de la Dirección General de Tierras y Colonización.

Sobre el particular, me permito manifestar a V. E. que, con esta misma fecha, dicho oficio fué remitido para la consideración del Honorable Comité Económico de Ministros. Tan pronto haya una resolución al respecto, me será grato comunicarla a V. E.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): A. Quintana Burgos."

N.º 4. OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

"N.º 780.—Santiago, 6 de febrero de 1945.

Por oficio N.º 291, de 30 de diciembre último, V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Diputado don Quintín Barrientos acerca de la gravedad que revestiría el hecho que la Sociedad Austral de Electricidad continúe entregando energía al pueblo de Osorno al precio de \$ 1.75 el Kw, en circunstancias que esta Empresa lo recibe a 33 centavos de la Central Hidroeléctrica de Pilmaiquén, de la Corporación de Fomento de la Producción.

Sobre el particular, me permito manifestar a V. E., que, atendida una presentación hecha por organismos sindicales vecinos de Osorno, este Departamento de Estado ordenó a la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas considerar los antecedentes acumulados. Tan pronto haya una información al respecto, me será grato comunicar a V. E. la resolución que este Ministerio adopte al respecto.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): A. Quintana Burgos."

N.º 5. OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

"N.º 782.—Santiago, 7 de febrero de 1945.

De acuerdo con lo dispuesto en la letra b) del N.º 1 del artículo 29 de la Constitución Política del Estado, tengo el honor de solicitar la autorización de la Honorable Cámara de Diputados para ausentarme del territorio nacional, a fin de concurrir, en calidad de Presidente de la Delegación chilena, a la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, que se celebrará en México en la segunda quincena del mes en curso.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): Joaquín Fernández F."

N.º 6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.

"N.º 301.— Santiago, 3 de febrero de 1945.

Tengo el agrado de dar contestación a su oficio N.º 152, de 12 de diciembre último, por el

cual V. E. comunica a este Ministerio que el señor Diputado don Simón Olavarría hizo algunas observaciones referentes al mal estado de los caminos de la Comuna de Navidad y a los procedimientos de construcciones del camino de Antihuala al Oriente.

La Dirección General de Obras Públicas, informando al respecto en oficio N.º 55, de 9 de enero último, dice a este Ministerio que a fines del año próximo pasado se puso a disposición del Ingeniero de la Provincia la suma de \$ 20.000 para atender a las necesidades más urgentes de los caminos de Licanheo y Rapel a Navidad. Además, en la distribución de los fondos de caminos del Plan de Obras Públicas para el presente año se consultará una apreciable suma para los caminos más importantes de la citada Comuna.

Con respecto a la construcción del Camino de Antihuala al Oriente la expresada Dirección General se refiere a su oficio N.º 3.963, de 29 de diciembre de 1944, que en su parte pertinente informa como sigue:

"En el mes de julio de 1943 la firma Maderera Nahuelbuta erogó la suma de \$ 202.000 con el objeto de construir un camino desde la estación Antihuala del F. C. de Lebu a Los Sauces, hacia el Oriente.

"Esta Dirección General, de acuerdo con el Departamento de Caminos, no tuvo inconveniente en aceptar la erogación por tratarse de un proyecto de camino de interés general, destinado a servir de acceso a una estación de ferrocarril para la importante zona maderera del Valle de Caramávida de 10.000 has. aproximadamente, cuyo valor explotable en maderas puede estimarse en \$ 300.000.000.

"El Valle de Caramávida está servido actualmente por dos caminos que, en cuanto a sus características son simples huellas transitables, en su mayor parte, sólo por carretas.

"Estos caminos se desarrollan paralelamente al río Caramávida, a los lados Norte y Sur del río.

"Como era necesario hacer un estudio definitivo del camino, se nombró una Comisión con este objeto. Del reconocimiento practicado por la Comisión de Estudio se dedujo que podía aceptarse el sector 4,5 kilómetros de longitud del camino comprendido entre la Estación Antihuala y el Puente Caramávida, ejecutando trabajos de mejoramiento consistentes en ensanche general, variantes locales para suprimir curvas de corto radio y cortas y terraplanes para disminuir las fuertes gradientes.

"A continuación del Puente Caramávida la Comisión, después de efectuar un reconocimiento completo por ambos lados del río, llegó a la conclusión de que, partiendo de este punto y hasta el kilómetro 14 o 16, era más conveniente trazar el camino por el lado Norte.

"Más allá de esta zona se estimó que sería conveniente atravesar el río Caramávida y trazar el camino por el lado Sur, porque las laderas de los cerros son menos incluídas que las del lado Norte y la topografía en general es menos accidentada.

"Hecho el reconocimiento indicado, se hicieron los trabajos topográficos y se confeccionó un proyecto que consta de dos partes: mejoramiento

del camino existente entre Antihuala y el Puente Caramávida, kilómetros 0 al kilómetro 4,5 y construcción de un Sector nuevo de camino o variante por la ribera Norte del río Caramávida, desde el kilómetro 4,5 hasta el kilómetro 14.

"Para la construcción del camino se pidieron propuestas públicas y por decreto N.º 2.085, de 10 de diciembre de 1943, se aceptó la del representante de la firma erogante, don Antonio Fernández García, a base de precios unitarios por la suma de \$ 508.800.

"Con el objeto de aprovechar la temporada del verano último, el contratista inició los trabajos con bastante actividad en el sector del Camino Nuevo, entre los kilómetros 4,5 y 14, dentro del fundo Caramávida, en el cual se consulta el mayor movimiento de tierras y obras de arte y donde el mismo tiempo había menos dificultades para trabajar, porque el propietario autorizó la ocupación de los terrenos, a pesar de no haberse efectuado los trámites de expropiación.

"El Ingeniero de la Provincia tomando en cuenta que el trazado sufrirá posibles modificaciones durante la construcción, estimó conveniente postergar los trámites de expropiación hasta tener el plano definitivo.

"No se iniciaron trabajos en el Sector de Antihuala al Puente de Caramávida, kilómetros 0 al 4,5 porque allí hay varios pequeños propietarios cuyas terrenos aún no se han expropiado.

"El contratista dió término a su contrato ejecutando obras de movimiento de tierras y obras de arte hasta completar su valor ascendente a la suma de \$ 508.800. El camino no quedó terminado con esta inversión.

"Para completar las obras, la firma Madereza Nahuelbuta Limitada hizo una nueva erogación en el mes de julio del año 1944, por la suma de \$ 200.000.

"Por oficio N.º 8.209, de 8 de agosto último, se comunicó al Ingeniero de la Provincia la erogación, haciéndole presente que con ella y la cuota fiscal correspondiente debería atenderse a la terminación de las obras entre los kilómetros 0 y 14, e incluirse el pago de las expropiaciones correspondientes.

"Por orden del Departamento de Caminos el Ingeniero de la Provincia de Arauco confeccionó un presupuesto por valor de \$ 520.000 y se solicitaron propuestas públicas, las que se abrieron en Lebu el día 11 de octubre último. Se presentaron tres interesados. La propuesta más baja correspondió al erogante, contratista señor Antonio Fernández García, a precios unitarios que, aplicados a las cantidades de obras del presupuesto oficial, dan la suma de \$ 417.589.80 Los precios unitarios de esta propuesta son inferiores a los del primer contrato.

"El Departamento de Caminos aún no ha tomado resolución respecto a estas propuestas; sin embargo, el contratista señor Fernández que había iniciado las nuevas obras antes de la apertura de las propuestas, las ha continuado bajo su propia responsabilidad.

"El estado de la obra es el siguiente, en la actualidad: en el Sector de Camino Nuevo entre kilómetros 4,5 y 14 está terminado el movimiento de tierras, faltando solamente algunas

rectificaciones de taludes, extracción de derrumbes, limpia de cunetas y otros detalles; se está terminando la construcción de algunas alcantarillas de madera.

"En el Sector de Antihuala al Puente Caramávida, kilómetro 0 al kilómetro 4,5 se han iniciado los trabajos con bastante actividad, para lo cual el contratista ha procedido de acuerdo con los propietarios para la ocupación de los terrenos afectados por la expropiación.

"Como se dijo anteriormente, no se ha efectuado la expropiación de los terrenos que ocupa el camino de Antihuala al Oriente, porque el Ingeniero de la Provincia tomó en cuenta que durante la construcción del camino el trazado tendría posibles modificaciones y estimó conveniente esperar hasta tener el plano definitivo. A fines del mes de octubre último se remitió dicho plano al Ingeniero de Arauco, para que efectuara los trámites reglamentarios de expropiación que, según la ley, deben iniciarse en la provincia.

"El procedimiento seguido en este caso, o sea, de construir una obra sin estar en posesión legal de los terrenos, no se ajusta estrictamente a las prescripciones legales y reglamentarias vigentes. Sin embargo, en ningún momento se ha tenido el propósito de no llenar estos requisitos, como se comprueba con el oficio N.º 8.209 citado y el envío del plano con el fin indicado, en el mes de octubre último. Por otra parte, no ha habido ninguna dificultad, porque los propietarios afectados con la expropiación han autorizado la ocupación de sus terrenos y el contratista ha procedido de acuerdo con ellos.

"De lo expuesto anteriormente se deduce que no es exacto que se hayan invertido cuotas fiscales de una erogación en un camino de propiedad particular, ya que los fondos se han destinado al mejoramiento de un camino existente en una longitud de 4,5 kilómetros, y a la construcción de una variante de 9,5 kilómetros.

"El Departamento de Caminos no ha pedido propuestas el día 11 de octubre para la construcción de un camino ya hecho, sino que éstas se solicitaron para completar las obras, ya que la primera erogación no era suficiente para la ejecución de todos los trabajos necesarios.

"A pesar de no haberse tomado resolución respecto de esta propuesta, el erogante y contratista había iniciado y ha continuado bajo su propia responsabilidad la construcción del camino porque tiene interés en transportar cuanto antes las maderas que tiene acumuladas.

"El Departamento de Caminos proseguirá los estudios del trazado del camino al Sur-Oriente del kilómetro 14, y, además, estudiará si hay conveniencia en construir un ramal que partiendo del kilómetro 9, más o menos, dé acceso a las propiedades ubicadas al sur del río Caramávida, y puedan éstas aprovechar el Sector Nuevo construido entre el kilómetro 4,5 y el kilómetro 14".

Respecto al asunto tratado, este Ministerio, por oficio N.º 40, de 8 de enero último, manifestó a la Dirección General de Obras Públicas que, aún cuando del informe preinserto se desprende que no existen irregularidades graves, debe evitarse en lo futuro la adopción de cualquiera medida por los Servicios de Caminos que signifique si quiera defectos de procedimientos, como los que han incidido en el presente caso, a fin de no dar

origen a dudas sobre la perfecta corrección en las actuaciones de los funcionarios dependientes.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Gustavo Lara”.

N.º 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO.

N.º 217.— Santiago, 7 de febrero de 1945.

Tengo el agrado de acusar recibo del oficio de V. E. N.º 346, de 26 de enero pndo., al que se adjunta un ejemplar del boletín correspondiente a la 16.ª sesión, en la que el Honorable Diputado, don José Acevedo solicita viviendas para la Comuna de San Miguel.

Sobre el particular me es grato manifestar a V. E. que en cumplimiento del Acuerdo 3.826 del Honorable Consejo Superior de la Habitación, se inició la construcción de la Población “Vicente Navarrete”, en la citada Comuna, con un total de 534 viviendas y un costo aproximado de \$ 29.748.834.00. — Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): Por el Ministro: G. Urzúa”.

N.º 8.—OFICIO DEL SENADO.

N.º 1.232.— Santiago, 7 de febrero de 1945.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de esa H. Cámara que mejora la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas, con las siguientes modificaciones:

Artículo 4.º.

Ha agregado al final del inciso 3.º, substituyéndolo el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: “siempre que no gocen del sueldo del grado superior”.

Artículo 7.º.

Ha agregado a continuación de la palabra “sueldos”, suprimiendo la coma (,), esta otra: “bases”, seguida de un punto (.); y ha suprimido la frase final que dice: “la que será computable como sueldo para todos los efectos legales”.

Artículo 8.º.

Ha suprimido, en el inciso 2.º, la frase que dice: “y Oficiales Ingenieros (F. A.).”

El inciso 5.º ha sido redactado como sigue:

“El personal a que se refiere esta disposición podrá optar entre esta gratificación y cualquier ordenanza, ya sea que éste se destine a servir como ordenanza de casa, mayordomo o cocinero.”

Artículo 9.º.

Ha sido suprimido.

Artículos 10, 11, 12 y 13.

Han pasado a ser artículos 9.º, 10.º, 11.º y 12.º, respectivamente.

Artículo 14.º.

Ha pasado a ser artículo 13

Ha agregado al final del inciso primero, la siguiente frase en punto seguido: “Asimismo conservarán el rango correspondiente.”

El inciso 2.º ha sido redactado como sigue:

Igual derecho tendrán los Jefes de los diferentes servicios de las mismas instituciones, que, al tiempo de su retiro, tenían el grado de Coronel, Capi-

tán de Navío o Comandante de Grupo, o eran asimilados a estos grados para cuyos cargos se creó posteriormente, el grado de Oficial General o la asimilación correspondiente, siempre que hubieran cumplido un minimum de 20 años de servicios.”

Artículo 15.º.

Ha pasado a ser artículo 14.

Artículo 16.

Ha pasado a ser artículo 15, redactado en los siguientes términos:

“Artículo 15.— Fíjase en seis mil pesos anuales (\$ 6.000) la pensión mínima del personal en retiro del Ejército, Armada y Fuerza Aérea”.

Artículo 17.

Ha pasado a ser 16, substituyéndose la frase que dice: “obtenga su retiro y”, por esta otra: “que a la fecha del decreto que le haya concedido su retiro”.

Artículo 18. —

Ha pasado a ser 17.

Artículo 19.

Ha pasado a ser 18.

Ha substituído en el inciso 3.º, la palabra “de clara” por “declaran”.

Artículo 20.º

Ha pasado a ser artículo 19, reemplazándose la frase final que dice: “en el decreto con fuerza de ley N.º 2.258, de 22 de agosto de 1930”, por esta otra: “en la letra c) del artículo 4.º del decreto con fuerza de ley N.º 2.258, de 22 de agosto de 1930”.

Artículo 21.

Ha pasado a ser artículo 20.

En el inciso 2.º del rubro: “En la Fuerza Aérea”, ha suprimido la coma (,) que figura entre la palabra “Ejército” y la conjunción “y”. En este mismo inciso, la frase que dice “como mínimo” ha sido colocada entre comas (,).

Artículo 22 y 23.

Han pasado a ser artículos 21 y 22.

Artículo 24.

Ha pasado a ser artículo 23, redactándose la parte inicial en la siguiente forma:

“Artículo 23. — Deróganse los incisos primero segundo y tercero del artículo...”

Artículos 25 y 26.

Han pasado a ser 24 y 25, respectivamente.

Artículo 27.

Ha pasado a ser artículo 26, substituyéndose en el inciso 1.º la cita legal “5.171”, por esta otra “5.172”.

En el inciso final de este artículo ha agregado la cita legal “5.172”, a continuación de la palabra “ley”.

Artículo 28.

Ha pasado a ser artículo 27.

A continuación y como artículo 28, nuevo, se ha consultado el siguiente:

Los Edecanes del Congreso Nacional se considerarán incluidos en los beneficios de la presente ley".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 496, de 24 de enero próximo pasado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): J. Francisco Urrejola. — F. Altamirano, Secretario."

N.º 9.— MOCION DEL SEÑOR GAETE.—

"HONORABLE CAMARA:

Entre los perjuicios causados por el último temporal debe mencionarse, con especiales caracteres, la total inundación del llamado Valle de Curepto, ocasionada por el crece sin precedentes del río Mataquito, que ha dejado sumida en una verdadera miseria a las 500 familias que pueblan esta parte de nuestro territorio y que se dedican a la agricultura en pequeña escala, según sus medios económicos.

Es necesario advertir que este hecho desgraciado no se ha producido en esta sola oportunidad y se recuerda que en el mes de noviembre recién pasado otra inundación, aunque felizmente de menores caracteres, obligó a los campesinos de este valle a resembrar sus terrenos con las consiguientes pérdidas para su débil economía privada.

En la actual situación producida es necesario fijar la vista en dos puntos: uno, en tratar de ayudar de inmediato a las familias damnificadas y el otro, en solucionar definitivamente, que la hoya hidrográfica del río Mataquito y de la laguna tienen en sí mismos y que producen estas inundaciones.

Para lo primero el asunto resulta de relativa simplicidad, ya que auxiliando a cada familia con un porcentaje de dinero y dándoles semillas para la resiembra mediante préstamos a largo plazo, se solucionarían los efectos inmediatos de la inundación del valle de Curepto.

Lo segundo, es decir, las obras que se han de ejecutar para montar las defensas en la desembocadura del río en la laguna y las labores para encauzar los canales y esteros que bajan de los cerros, requieren inspecciones de técnicos del Estado, informes y estudios, que no es posible obtener con la premura del tiempo, que es angustioso, para acudir en ayuda de los damnificados.

Por las razones expuestas y otras que tendré oportunidad de exponer en el seno de la H. Cámara exhibiendo los documentos que acreditan la justificación del proyecto que presento, pido que se tramite a la Comisión respectiva, para que sea considerado con especial preferencia, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000) con el objeto de atender y solucionar los problemas derivados de la inundación del Valle de Curepto, según se indica en los artículos siguientes:

Artículo 2.º.— Hasta quinientos mil pesos (\$ 500.000) en atender a los damnificados del referido valle, siempre que se trate de pequeños agri-

cultores que no estén afectos a institutos de previsión social.

Esta ayuda se llevará a efecto por intermedio de la Dirección General de Auxilio Social y del Intendente de la Provincia de Talca y consistirá en proporcionar ropas, menajes, enseres u otra que, a juicio de la Dirección General referida, corresponda otorgar.

Artículo 3.º.— Quinientos mil pesos (500.000) a fin de cubrir los gastos y los intereses de préstamos individuales para repartir entre los pequeños agricultores del Valle de Curepto semillas y demás implementos que necesiten los referidos agricultores para proceder a la resiembra de sus predios.

Artículo 4.º.— El mayor gasto que signifique esta ley se imputará a ...

Artículo 5.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): Carlos Gaete."

N.º 10.— NOTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. —

"N.º 5341.— Santiago, 6 de febrero de 1945.

"Con arreglo a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado, reformado por la Ley N.º 7.727, de 23 de noviembre de 1943, me permito acompañar a V. E. copia del decreto del Ministerio del Interior N.º 316, de 17 de enero del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. (Fdo.):— Bruno Krumenaker, Subcontrator.

N.º 11.—PETICIONES DE OFICIOS.

El señor Berman, al señor Ministro de Justicia, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir copia del decreto por el cual se concedió personalidad jurídica a la Sociedad de Socorros Mutuos "Pedro de Valdivia", de Concepción.

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto de que se sirva enviar informe acerca de la posibilidad de construir una variante del camino de Concepción, por Hualqui a Yumbel, en el sector de San Onofre y, además, prolongar en tres kilómetros el camino que ya se hizo, con lo cual se evitarían numerosas cuevas y barrancos, que encierran continuos peligros para el tránsito en todas las épocas del año.

El señor León, a los señores Ministros que se indican:

Al señor Ministro de Salubridad, a fin de que se sirva considerar la posibilidad de disponer el inmediato restablecimiento de los servicios médicos en Vichuquén.

Al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se sirva considerar la posibilidad de elevar a la categoría de Subcomisaría al Retén de Carabineros de Teno, en atención a la importancia de esa localidad.

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva disponer la reparación del camino de Las Juntas a Pichiduhui, en el departamento de Mataquito, especialmente en el sector Merhueve, como también la construcción de una variante en línea recta en el lugar denominado "Siete Vueltas", del camino de Licantén a Vichuquén.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.— MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL. — ACUERDO DE LOS COMITES.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Un momento, Honorable Diputado.

Hago presente a la Honorable Cámara, que en reunión reciente de Comités, se acordó prorrogar la Hora de Incidentes por media hora, y tratar, de seis a seis y media de la tarde, el mejoramiento de sueldos del personal de las Fuerzas Armadas.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor URZUA (Presidente Accidental) — Corresponde ocuparse de la autorización constitucional que solicita el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para ausentarse del país.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará el permiso solicitado.

El señor OPASO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— ¡Que le vaya bien al señor Ministro!

El señor OPASO. — Yo no tengo ningún inconveniente en acceder a la solicitud del señor Ministro; pero, le insinuaría que antes de ausentarse del país viniera a la Honorable Cámara a exponer en sesión secreta, cuáles son los propósitos de Chile en la Conferencia de México.

El señor BORQUEZ.— ¡Qué tiene que ver eso!

El señor COLOMA.— Tanto tiene que ver, Honorable Diputado, que otros Ministros de Relaciones Exteriores, como el señor Cruchaga Tocornal, por ejemplo, han solicitado permiso y han venido a la Cámara a dar una explicación.

El señor BORQUEZ.— Yo estoy de acuerdo en que es conveniente que el señor Ministro venga a dar una explicación. Creo que es una obligación; pero esto no puede supeditarse al permiso que solicita para ausentarse del país.

El señor COLOMA.— ¡Evidente! Nosotros deseáramos conocer de boca del señor Ministro de Relaciones la verdad en lo que respecta a la Embajada que va con él, que está compuesta de una cantidad de funcionarios que ya excede todos los límites.

El señor TAPIA.— También forma parte de esa Embajada un Senador conservador.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Permitame, Honorable Diputado Está con la palabra el Honorable señor Opaso.

El señor OPASO.— Yo hago indicación para que esto se trate en una sesión secreta que puede ser hoy o mañana y que se invite al efecto al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Es práctica que cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores sale del país en misión diplomática o a una conferencia venga a la Cámara a decir cuáles son los propósitos que lo inspiran.

Hago indicación en este sentido.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— En discusión la indicación

El señor GODOY.— Pido la palabra

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY.— La importancia de la conferencia de Cancilleres que se inicia en México el día 21, a juicio de los Diputados comunistas, determina un rápido pronunciamiento de parte del Congreso acerca del permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para ausentarse del país. Nosotros creemos que en este caso especial, la naturaleza de los problemas que se van a tratar en la Conferencia de México demanda la presencia de un grupo calificado de representantes del país que ojalá casi todos ellos tengan— como ocurre en el caso de la delegación chilena — la calidad de técnicos.

Creemos que el Ejecutivo al designar las personas que van a asesorar a nuestro Canciller en la Conferencia, ha estado en cierto modo feliz al elegirlos, desde el momento que ellas reúnen todas las condiciones de capacidad, de tecnicismo que se requiere en estos casos para representar con eficacia y con brillo al país en una reunión de esta índole.

No estimamos, como nuestro colega señor Coloma, que se trata de una representación excesivamente numerosa: incluyendo los dos secretarios de la delegación, suman, en total, 12 personas, de las cuales dos se incorporarán a la delegación de Chile en México y son: don Pedro Castelblanco, Embajador de Chile en México, y el Honorable señor Eduardo Cruz Coke, que creo que en estos días se encuentra en Estados Unidos, pero que ira a México a integrar la delegación nuestra.

En cuanto a las otras personas, todas son una garantía, Don Félix Nieto del Río conocido diplomático y juriconsulto; don Guillermo del Pedregal, experto en cuestiones financieras, es uno de los hombres indicados para

representar con eficacia al país; don Oscar Gajardo, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción etc.

Cada una de las otras personas— yo omito dar juicios particulares para no caer en omisiones que suelen ser lamentables— reúne las características que un Congreso de esta naturaleza, que mucho más que político— y si es político, es de alta política internacional— es un Congreso económico, donde se tratan también problemas jurídicos, cada una de esas personas, repito, reúne sobrados antecedentes para llevar la representación del país.

Si se hubiera tratado de una delegación de contenido político, puede que procediera discutir esto o lo otro, que si se le dió excesiva representación a este sector con detrimento del otro de más allá, lo que se quiera, pero no es este el caso. Creo que nadie ha analizado en el país el color o la categoría política de los componentes de esta delegación que lleva la representación de la Nación entera.

Ahora bien, el otro día afirmé uno de nuestros Honorables colegas que se trataba de un lujo y de una cosa innecesaria y fastuosa, que a un presupuesto semiquebrado, lo iba todavía a violentar más, señor Presidente, ni tanto, ni tan poco, como se dice. Esta es una delegación formada apenas por 10 personas que se movilizan del país y que regresan a él. ¿Saben Sus Señorías cuántas personas componen la delegación del Perú? ¿Saben cuántas componen las delegaciones de otros países, como la de Cuba, que consta de numerosos representantes a los cuales se les ha dado la categoría de diplomáticos, etc.?

Chile, en cambio envía una delegación presidida por el Canciller e integrada por técnicos que llevan el exclusivo cargo de delegados, y dos Secretarios. Más modesta no puede ser esta delegación; y quiero dar un dato a la Honorable Cámara: ninguna de estas personas, ni el propio Canciller va a llevar séquito personal o particular de ninguna clase; apenas se van a movilizar ellos. Nadie va con su esposa, porque no se trata de una conferencia en que han de efectuarse soirées y reuniones de carácter social, sino que se trata de una conferencia de trabajo y de conversaciones responsables.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero si nadie ha dicho nada sobre esto, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— No es eso; estoy dando estas explicaciones porque se ha oído aquí, y fuera de aquí, críticas sobre esta materia. Ocorre en esto lo del perro del hortelano, que no come ni deja comer; es decir: palos porque bogas y palos porque no bogas...

El señor GARDEWEG.— Está muy gobiernista Su Señoría.

El señor GODOY.— Estoy en la función y papel que debe tener cada Diputado que se sienta depositario de responsabilidades, superiores a toda pequeñez o pasión política. Se trata de un asunto en que está envuelto el nombre del país, por los compromisos y convenios futuros que han de surgir de la Conferencia de México.

Su Señoría sabe que yo no soy de los que frecuentan demasiado las esferas oficiales; por eso abstengase mejor de decir tonterías.

El señor GARDEWEG.— Pero para allá va.

El señor GODOY.— ¡Y quién sabe cómo lo haría si las frecuentará!

El señor GARDEWEG.— Podría ser Comisario...

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Le ruego al Honorable señor Gardeweg, no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Godoy

El señor GODOY.— Recuerdo el hecho que un Canciller de triste y desgraciada memoria que concurrió a la cabeza de la delegación de Chile a Rio de Janeiro, autorizó que fueran los parientes y esposas integrando la delegación; naturalmente que los gastos corrían a cargo del Fisco.

Ahora, se trata de un asunto muy distinto.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me perdona, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— En aquella oportunidad...

El señor CAÑAS FLORES.— Tengo entendido que a Rio de Janeiro han ido varios Cancilleres. De manera que sería bueno que Su Señoría ubicara alguno, porque de lo contrario se van a producir confusiones.

El señor GODOY.— Me refiero al Canciller de Chile. Yo quiero decir esto, señor Presidente...

El señor CAÑAS FLORES.— Naturalmente, pero han ido varios Cancilleres de Chile a Rio de Janeiro.

El señor GODOY.— Aquel Canciller...

El señor GARDEWEG.— ¿Por qué no precisa a quién se refiere?

El señor BORQUEZ.— Pregúnteselo al Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Cuál?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor Godoy dirigirse a la Mesa.

Los Honorables Diputados que deseen formular observaciones pueden pedir la palabra. En consecuencia, les ruego no interrumpir.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo hice una pregunta para evitar confusiones, señor Presidente.

El señor GODOY.— El Honorable señor

Cañas Flores lo conoce, porque perteneció al partido de Su Señoría. Me refiero al señor Rossetti

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Perteneció a mi partido?

Seguramente antes de que yo naciera.

El señor GODOY.— En efecto, hace tiempo. Por eso no se acuerda Su Señoría

El señor CAÑAS FLORES. — Después de que yo nací, no ha sido.

El señor GODOY.— En aquel entonces, señor Presidente, no se venía a la Honorable Cámara a hacer una exposición previa...

El señor BORQUEZ.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Godoy?

El señor GODOY.— ...sino que, lo que es mucho peor pese al requerimiento de la Honorable Cámara, no se dió ninguna explicación acerca de aquellos compromisos que habían sido suscritos en representación de nuestro país.

El señor GARDEWEG. — En aquella ocasión, vino el señor Rossetti a la Honorable Cámara.

El señor CAÑAS FLORES. — Se llamó al señor Rossetti.

El señor GODOY. — ¿Quién sabe si sería mejor no decir a qué vino!

El señor CAÑAS FLORES.— Vino en dos ocasiones. Y la Honorable Cámara lo recordará ..

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor Godoy no aceptar interrupciones y dirigirse a la Mesa.

El señor BORQUEZ — ¿Me perdona Honorable señor Godoy?

El señor GODOY. — Todas las cuestiones que se traten en la Conferencia de México quedan sujetas a un acuerdo, a una ratificación de parte de los países donde está funcionando la Democracia, en que existen Congresos y existe el juego normal de las instituciones.

El señor CAÑAS FLORES.— Como todas las conferencias internacionales, está sujeta a la ratificación de los países

El señor GODOY.— Eso es lo que digo.

El señor GARDEWEG.— No está diciendo ninguna novedad Su Señoría.

El señor OCAMPO.— Es que hay personas que olvidan las cosas más esenciales. A ellas hay que recordarles estas cosas

El señor GODOY.— Francamente, no entiendo a algunos Honorables colegas cuando ahora hacen cuestión en el sentido de que venga previamente el Canciller a explicar su política; no los entiendo porque ellos otras veces se han opuesto a estas mismas explicaciones, so pretexto de que no le corresponde a la Honorable Cámara de Diputados la discusión de estas materias, sino que son atribu-

ciones propias de la Comisión de Relaciones Exteriores del Honorable Senado.

El señor GARDEWEG — ¿En qué casos?

El señor OPASO — Permítame una interrupción, Honorable Diputado.

Yo nunca me he opuesto a las peticiones que se han formulado para que los Cancilleres vengan a dar a la Honorable Cámara una explicación sobre su política y, más aún, concuerdo plenamente en esta idea a fin de que no ocurran casos bochornosos, como los que han ocurrido. Es necesario saber a qué van nuestros representantes. No creo que nosotros no podamos ser partícipes de los programas que piensan desarrollar.

El señor BORQUEZ — ¿Me perdona el Honorable señor Godoy?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZAMORA.— El señor Rossetti decía aquí una cosa y allá en Rio de Janeiro afirmaba y hacía otra.

El señor GAETE.— ¿Por cuánto tiempo pueden usar de la palabra señor Presidente?

El señor BORQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Godoy?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Godoy tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ — Señor Presidente comparto la opinión del Honorable señor Opaso, y por las mismas razones tengo especial interés en saber lo que va a hacer Chile respecto de la República Argentina

No puedo ocultar mi inquietud acerca de la conducta que va a asumir nuestro país en lo relacionado con la Argentina. Y tengo esta inquietud, porque, desgraciadamente el señor Fernández fué el más apresurado en reconocer al Gobierno dictatorial argentino. Es por eso que voy a acompañar al Honorable señor Opaso en su petición. Únicamente por esta razón.

El señor OCAMPO.— ¿Pero Su Señoría se opone a que se le de el permiso constitucional?

El señor GARDEWEG. — Nadie se opone

El señor OPASO — No, Honorable Diputado; no nos oponemos

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Puede continuar en el uso de la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY — Voy a terminar mi intervención en este asunto, a fin de dar lugar a que los Honorables colegas que quieran exponer sus opiniones puedan hacerlo

Nosotros estimamos que al poner en este momento cualquier dificultad, se podría producir una dilación o un entorpecimiento. Esto significaría, señor Presidente, contribuir de una manera directa o indirecta conscientemente o inconscientemente al aislamiento de nuestro país y a provocarle dificultades en la

política internacional que Chile necesita impulsar en esta hora y a quebrantar la unidad del bloque continental de todos los pueblos de América que, en esta hora, más que nunca, necesita reforzarse ante los problemas fundamentales que plantean el término de la guerra y la postguerra...

El señor ABARCA — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GODOY — Con mucho gusto

El señor ABARCA — Señor Presidente, creo que el Honorable señor Godoy Urrutia ha estado en toda la razón.

El señor GAETE — Hace rato que le estoy pidiendo la palabra, señor Presidente.

El señor ABARCA —... al hacer la relación que le hemos oído...

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Le acaba de conceder una interrupción el Honorable señor Godoy al Honorable señor Abarca.

El señor GAETE — Pero yo le estoy pidiendo la palabra desde el comienzo de la sesión, señor Presidente.

El señor ABARCA — A este respecto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el Honorable señor Pedro Bórquez...

El señor SALAMANCA — ¿Por qué no nos pronunciamos, señor Presidente?

El señor ABARCA —... en que es necesario conocer el pensamiento del Gobierno al respecto...

El señor BORQUEZ — ¿Cómo?

El señor ABARCA — Digo, Honorable colega, que estamos de acuerdo en que la Honorable Cámara debe conocer el pensamiento del Gobierno sobre este problema...

El señor ARIAS — ¡Claro! Ese es todo el problema...

El señor ABARCA — No es problema. Pero es que en este orden de consideraciones, Honorable señor Bórquez, hay que tener presente una cosa también y ella es la siguiente: que sería interesante que los partidos y los parlamentarios en este Congreso dieran a conocer también sus puntos de vista respecto del Gobierno argentino, y si es necesario, por anticipado...

El señor BORQUEZ — Ya lo he expuesto con largueza, Honorable Diputado.

El señor ABARCA — ¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor BORQUEZ — Digo que ya he dado a conocer con largueza mi punto de vista; de manera que no me obligue a ser más generoso. He repugnado todas estas dictaduras, especialmente la del Gobierno del señor Perón; por lo tanto, no me pida que lo haga de nuevo.

El señor ABARCA — Si esto no le alcanza al Honorable señor Bórquez, yo me alegro de ello.

El señor SALAMANCA — ¿Su Señoría quiere

que nos pronunciamos antes que el señor Ministro de Relaciones Exteriores?

El señor ABARCA — ¿Cómo dice?

El señor SALAMANCA — ¿Su Señoría prefiere que nosotros nos pronunciamos antes que el señor Ministro de Relaciones Exteriores?

El señor ABARCA — ¿Y por qué no? ¿Acaso no tenemos criterio?

El señor SALAMANCA — Ese es el criterio de Su Señoría.

El señor ABARCA — Creo que al Honorable señor Salamanca se le ha quedado atrasado el reloj y no ha tenido tiempo siquiera de leer lo que yo dije en una sesión anterior de la Honorable Cámara, a nombre del Partido Comunista, respecto de este asunto.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — ¿Ha terminado en el uso de la palabra Su Señoría?

El señor ABARCA — Es una interrupción que me ha concedido el Honorable señor Godoy Urrutia, señor Presidente.

El señor MAIRA — Nosotros también expresamos nuestro pensamiento públicamente.

El señor ABARCA — Parece que estas cosas realmente molestan a algunos Honorables colegas.

Pero, ¡qué le vamos a hacer!... Las cosas están planteadas así.

Nosotros hemos sido bastante claros en lo que a nuestra posición frente al Gobierno se refiere. Aquí y en todas partes, sin ocultarlo ni adoptar actitudes demagógicas sino que observando el problema en los términos en que debe observarse, hemos dicho que no hemos sido ni somos incondicionales del Gobierno ni de nadie. A este respecto tenemos una sola brújula: la de servir al pueblo y al régimen democrático.

Acaso sea ésta una imposición para nosotros, pero incondicionalidad ante el Gobierno no tenemos.

Nosotros consideramos que no se puede permitir que, a pretexto de controlar las actividades del Ejecutivo, los hombres que tienen una obligación precisa y clara para con sus partidos y para con los principios que dicen sustentar — la defensa de la democracia en este caso concreto — estén contribuyendo a que elementos nazis, que quintacolumnistas que elementos pagados vengan, de contrabando, podríamos decir, a torpedear estas iniciativas.

En este sentido, ya hemos dicho claramente nuestra palabra.

Me atrevería todavía a formular una proposición e invito a todos los Honorables colegas a que me acompañen, porque creo que es ésta la posición que debe adoptar todo democrata: que el Parlamento declare su pensamiento al respecto aunque no se le haya solicitado. Es necesario que el país sepa qué-

nes somos, y si estamos o no dispuestos a hacer una política de unidad continental y de aislamiento al actual Gobierno argentino.

En este sentido hago indicación

El señor BORQUEZ — ¿Por qué no presenta la indicación, Su Señoría, a fin de votarla a las siete de la tarde? Nosotros lo apoyamos

El señor ABARCA — Muy bien. Queda presentada señor Presidente. La mandaré re-actada a la Mesa a fin de que, en esta ocasión, nos pronunciemos como Cámara de Diputados.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Godoy; a continuación, el Honorable señor Gaete

El señor GODOY — Sin perjuicio, señor Presidente de lo que ha manifestado el Honorable señor Abarca, nosotros creemos que la Cámara debe pronunciarse en esta sesión sobre el permiso solicitado por el Canciller.

Acabo de oír en la reunión de Comité, y esto es bueno que se sepa, que posiblemente mañana fracasen las sesiones destinadas a tratar el proyecto sobre movilización, por falta de número

¿En qué quedamos? Si puede haber sesiones para oír al Canciller también debe haber número para que la Honorable Cámara termine de despachar aquellos proyectos para cuya solución se ha comprometido con la opinión pública

El señor COLOMA.— Eso es muy distinto, Honorable colega

El señor GODOY — ¿Cómo, Honorable Diputado? ¿Por qué es muy distinto?

El señor COLOMA.— Es muy distinto oír al Canciller en una sesión en la que debe venir a explicar la situación que se va a plantear en la Conferencia de México: en la que debe explicar la naturaleza y posición de su Embajada; es muy distinto, digo, venir a oír al Canciller, conforme lo exige la dignidad de la Cámara, una explicación sobre esta Conferencia, tal como han venido a darla todos los Cancilleres que han asistido a Conferencias internacionales, tal como la dió el señor Cruchaga hasta las tres de la mañana de un día en que debía partir a Buenos Aires para asistir a la Conferencia del Chaco; es muy distinto todo esto a hacernos nosotros partícipes de esta extraña urgencia del Gobierno para despachar un proyecto repudiado por la opinión pública; porque él sólo significa comprar carros viejos e inservibles, como un regalo para la ciudad de Santiago, en vez de encarar la verdadera solución del problema. Esto es muy distinto, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Es pura música!

El señor URZUA (Presidente Accidental).—

Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, a su hora nosotros plantearemos nuestro punto de vista político sobre este problema de la movilización, acerca del cual se ha expresado nuestro Honorable colega señor Coloma en terminos condenatorios para sus propios correligionarios que han formado parte de Comisiones internas para informar sobre el particular...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA.— Es una vergüenza que el Gobierno sólo se interese por la compra de carros viejos...

Esto constituye una verdadera aberración.

El señor ZAMORA.— Eso es demagogia conservadora.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados concretarse a la materia en debate.

El señor GODOY.— En su momento y a su hora, diremos lo que nosotros queremos salvo que por medias palabras que aquí se suelen decir tengamos que entenderlo en esta forma.

¿Qué se pretende? ¿Se quiere, señor Presidente, que el señor Fernández pague "las habas que se comió el burro?" ¿O es que se quiere vengar al ex Canciller señor Cruchaga, retardando el permiso constitucional que el Ministro de Relaciones solicita, impidiéndole ir a México y dejando a Chile en una situación desairada?

El señor COLOMA.— Su Señoría, de buena fe, no puede sostener eso. El Honorable señor Godoy es un hombre de buena fe.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores puede venir mañana a la Cámara a dar una explicación y el permiso le será concedido.

En realidad, señor Presidente, lo que se hizo con el señor Cruchaga si que es repudiable. Al señor Cruchaga se le obugó a estar aquí hasta la madrugada del mismo día en que tenía que irse en avión a Buenos Aires, a las 7 de la mañana. ¡Esto sí que es vergonzoso!

Si el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene interés puede venir mañana y, en una sesión especial, todos estaremos atentos para oírlo.

El señor Ministro de Relaciones ha tenido tiempo para pedir este permiso; de manera que no se puede constreñir a la Cámara para que lo conceda a los 5 minutos después de llegado el oficio respectivo.

Esto no significa querer entorpecer la labor de Chile ni la partida del señor Ministro de Relaciones Exteriores. El tiene tiempo de más para venir a la Cámara y dar las razones que motivan su viaje. Nosotros vamos a escucharlo atentamente y a darle el permiso requerido.

No se procede de buena fe cuando se dice que existe el propósito de entorpecer la acción del señor Ministro de Relaciones Exteriores

El señor GODOY — Como no está en discusión el asunto relacionado con el ex Ministro de Relaciones señor Cruchaga, e ignorando las razones a que se ha referido el Honorable señor Coloma, debo terminar manifestando que nosotros, los Diputados de los bancos comunistas creemos que este es el momento de votar el permiso constitucional solicitado, sin perjuicio de que, si la Cámara lo estima conveniente o si es procedente, celebre una sesión especial para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores...

El señor GARDEWEG.— El "cadete" es aventajado...

El señor GODOY.—... concurre a nacer esta exposición que han estado solicitando algunos colegas.

Por otra parte, se sabe muy bien que todas las conversaciones que se han sostenido sobre esta materia giran acerca de puntos de vista que se han hecho prácticamente públicos, sobre los problemas tratados, inclusive, por la Comisión de Postguerra, donde nuestros sectores políticos no tienen representación.

El señor COLOMA.— ¿Si me permite Honorable colega?...

Debo agregar que en aquella ocasión en que el señor Cruchaga estuvo hasta la madrugada del día que debía irse a la Conferencia del Chaco, uno de los Diputados más celosos en exigir las explicaciones que la dignidad del Congreso necesitaba, fué el actual Presidente de la República.

De manera que a mi no me parecería extraño que el Excmo. señor Rics. conociendo el debate aquí planteado, fuera el primero en pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que venga a la Cámara a darnos las razones que tiene para solicitar este permiso.

El permiso será concedido mañana y todo el mundo quedará contento, el Gobierno también, y la Cámara habrá resguardado su dignidad al pedir que venga el señor Ministro a dar las razones de su viaje.

El señor GODOY.— Si no se hubiese planteado este debate, que en cierto modo lleva involucrada la idea de la confianza o de la desconfianza, como quien dice sujeta al carácter o naturaleza de las explicaciones que el señor Canciller dé a la Honorable Cámara, nosotros no tendríamos inconveniente en postergar hasta mañana el pronunciamiento solicitado, no obstante que mañana la Cámara deberá reunirse para tratar el proyecto de movilización, cuya urgencia vence en esta fecha. De manera, señor Presidente, que si no hay unanimidad, como es casi seguro, por las opiniones manifestadas, no podremos en

esta sesión conceder el permiso que el Canciller solicita para ausentarse del país.

Si no mediaran estos hechos, habríamos aceptado un pronunciamiento, no digo para mañana, sino una vez que se oyera al Canciller; pero no está en vista una cuestión de confianza respecto de señor Ministro de Relaciones. Nosotros tenemos confianza en la calidad moral y en la capacidad de los representantes de Chile ante esa Conferencia. Chile, por ninguna razón, debe llegar con el paso atrasado a esa reunión internacional; y ojalá no haga el papel que hizo en la Conferencia de Río de Janeiro, donde empujó, como el Capitán Araya, a los demás para que se embarcaran, quedando él en la playa. Esa fué la actitud del Canciller que entonces representó a nuestro país. Se negó después a suscribir el compromiso sobre ruptura con el Eje.

Por eso, señor Presidente, nosotros proponemos, para que la delegación infunda mayor confianza, que la Cámara se pronuncie hoy sobre esta materia, sin perjuicio de que acuerde invitar al Canciller para que venga a dar las explicaciones que él crea convenientes.

El señor URRUTIA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— El Partido Socialista, por mi intermedio, señor Presidente, declara que no le merece desconfianza alguna la actitud y la personalidad del señor Ministro de Relaciones Exteriores; que tampoco le merecen desconfianza los componentes de la delegación, porque conocemos la recia personalidad de muchos de estos ciudadanos; pero no puede ser aceptable hoy, mañana ni nunca, que cuando un personero nuestro va a conferencias internacionales, no venga a la Cámara a exponer los puntos de vista del Gobierno, porque sostenemos que ésta es la invariable doctrina que debemos sostener hoy y siempre. Los Ministros o los representantes del Gobierno saldrán mucho mejor respaldados cuando haya habido un debate y se haya planteado a la luz pública, si fuera necesario, cuál es la conducta que asumirán nuestros personeros en estas conferencias.

Sobre estos particulares —por ejemplo— se ha hecho caudal de la mala actuación que el ex Canciller señor Rossetti tuvo en la Conferencia de Río de Janeiro. Ha sido un comentario tan traído y llevado como malévolo.

La verdad es que el señor Rossetti vino a la Cámara, hizo ante ella una circunstanciada exposición sobre los puntos de vista de Chile, declaró que, en todo momento, estaba dispuesto a resguardar la dignidad del país y aseguró que no comprometería la voluntad del Gobierno chileno sin obtener la ratificación, por el Parlamento, de los acuerdos a que se llegara en aquella conferencia internacional.

Me parece que es dignificador para un Ministro de Estado —sea el señor Rossetti u otro— dar seguridades de que no comprometerá el pres-

tigio internacional del país y, sobre todo, que no comprometerá su firma sin consultar previamente al Parlamento...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡No podía hacerlo tampoco!

El señor ABAJCA.— ¡Quiere decir, entonces, que afirmó una cosa y después hizo otra!

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GAETE.— Con todo gusto.

El señor CAÑAS FLORES.— Puede ser muy grande la diferencia que tengan los señores Diputados en cuanto se refiere a la política seguida por el señor Rossetti; pero yo puedo dar fe como Diputado que planteó el cuestionario para invitarlo a que concurriera a la Honorable Cámara, que nunca se negó a acoger nuestras peticiones, y que siempre que se le hizo una consulta vino personalmente a evacuarla aquí.

Yo creo que el apasionamiento político, el odio personal, no pueden llegar hasta el extremo de cegar a los Honorables Diputados para negar los hechos y la realidad. De ahí que hace bien el Honorable señor Gaete en restablecer la verdad histórica sobre el paso que dió la Cancillería del señor Rossetti.

El señor GODOY.— ¡Esa actuación la han calificado ya en Chile y fuera de Chile!

El señor GAETE.— ¡Pero la han calificado bien! HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— ¡Los actos no se pueden juzgar por lo que se dice, sino que por los hechos!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Por lo demás, el señor Rossetti está calificado en el país y fuera de él!

El señor CAÑAS FLORES.— Yo no sé si ha sido calificado o no.

El señor GAETE.— No defiendo hombres. Defiendo la verdad y nada más.

El señor OPASO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GAETE.— Me quedan tan pocos minutos, Honorable Diputado, en todo caso, puedo darle tiempo a Su Señoría.

El señor OPASO.— Es algo muy breve, Honorable colega.

Es para felicitar a Su Señoría, porque en estos momentos señala los verdaderos principios que siempre la Honorable Cámara debiera sostener. Aquí no se trata de una cuestión de confianza en el señor Ministro de Relaciones, sino que se trata de la dignidad nuestra de la Honorable Cámara. Eso es lo que deben tener en cuenta los Honorables Diputados.

El señor MUÑOZ AYLING.— El señor Ministro no se ha negado nunca a venir.

El señor COLOMA.— Honorable señor Gaete, la Cámara podría acordar que se trate y despache ese permiso en una sesión que podría celebrarse mañana de 11 a 1 de la tarde.

Varios Honorables DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor URRUTIA (Presidente Accidental).— Está con la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Yo quiero declarar que no deben interpretarse mis palabras, que pronuncio en nombre del Partido Socialista y de los parlamentarios socialistas, como que nosotros nos vamos a oponer al permiso que para ausentarse del país solicita el señor Ministro de Relaciones.

Queremos dejar bien en claro que nuestra posición no es contraria a la participación del señor Ministro en esta Conferencia de Cancilleres. Pero, en resguardo del prestigio nacional, sin que nosotros tengamos necesidad de invitarlo, el señor Ministro de Relaciones debe venir aquí, para que en sesión pública o secreta se sirva darnos a conocer el temario o los puntos de vista que lleva Chile a dicha Conferencia, como también para que se resuelvan las dudas que se puedan tener sobre el particular.

Este debe ser el procedimiento que corresponde a un Parlamento democrático, en el cual no se debe aprobar incondicionalmente esta clase de materias, sin que se alce una voz que dé a conocer sus puntos de vista. Así debe proceder un Parlamento que se precie de velar por sus propios fueros democráticos.

Por estas razones, yo sostengo que al pedir nosotros que el señor Ministro de Relaciones venga a la Honorable Cámara, no significa que nos oponemos al permiso constitucional que solicita. Podemos aprobar desde luego y en esta sesión el permiso constitucional.

No tenemos que hacer cargo alguno a las personas que integran la delegación, a muchas de las cuales conozco bastante, como al señor Del Pedregal, al doctor Cruz Coke, a don Oscar Gajardo, cuyas actuaciones públicas no han merecido ninguna crítica sobre estas materias y que tienen un prestigio bien ganado dentro del país.

Por lo tanto, no creo que ningún Honorable Diputado mencione ya esta cuestión de la confianza o desconfianza que les puedan merecer estas distinguidas personas, cuestión que hasta ahora no ha sido formulada.

Por último, creo que en el espíritu de todos ellos está el deseo de que el señor Ministro se ponga cuanto antes en contacto con la Honorable Cámara, porque ello es una necesidad y un trámite que se impone dentro de nuestro Parlamento y nuestro régimen democrático.

Nada más, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Yo creo, señor Presidente, que desgraciadamente no se ha planteado el problema en debate en la forma en que debía plantearse. En efecto, éste no es un problema para agriar los ánimos. Todo lo contrario: es un pro-

blema que interesa a la Honorable Cámara y a cada uno de los Honorables Diputados.

El señor OCAMPO.—Exactamente.

El señor CAÑAS FLORES.—Pero el que se ha acalorado es el Honorable señor Godoy.

El señor OPASO.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODOY.—Parecê que estuvieran...

El señor MAIRA.—Digo, señor Presidente, que no se trata en estos momentos de hacerse cargos unos a otros.

No hay, señor Presidente.

El señor GODOY.—Y aún no hemos dicho todo lo que tenemos que decir...

El señor MAIRA.—No hay otro deseo nuestro que el interés permanente del país.

Indiscutiblemente, en esta materia hay distintos criterios, porque hay proposiciones distintas de unos y otros sectores.

El señor GAETE.— Esa es Democracia

El señor MAIRA.— Pero es necesario que el criterio que se imponga sea el de la mayoría, el que debe ser interpretado por el Gobierno que la representa.

El señor BORQUEZ.—Eso es lo natural.

El señor MAIRA.— Y eso es lo natural, como anota mi Honorable colega señor Bórquez.

Ahora, señor Presidente, no se trata en esta Conferencia que se va a celebrar en México de llegar sólo a un pronunciamiento de carácter político, sino que se trata de algo bastante más grave para el país. Se trata del futuro económico, en la postguerra, de nuestro país en sus relaciones con los demás países de América y del mundo; se trata de la posibilidad de reconstrucción material, de cómo se desarrollarán la industria, la agricultura y otras fuentes de riqueza.

Se trata, en realidad de las posibilidades de nuestro país frente a la actitud que los demás Gobiernos tengan en esta Conferencia, y de los acuerdos a que se llegue con relación a lo que puede realizarse en beneficio de Chile.

Ahora, señor Presidente, si este asunto no le interesa a la Honorable Cámara, si ella no tiene interés en conocerlo previamente, para tratar de evitar cualquier cosa que pudiera perturbar el criterio de la mayoría que debe tenerse en esta Conferencia, yo créo que esta Corporación estaría de más.

El señor GODOY.—Yo pregunto a Su Señoría ¿la Honorable Cámara va a discutir el informe que algunos Honorables Diputados piden que haga el señor Ministro de Relaciones Exteriores? ¿La Honorable Cámara va a ser la que va a dar instrucciones? ¿Está ella en situación de "empaquetar" y mandar delegaciones de Chile con determinadas consignas? ¿No se creería el Honorable Senado con mejores derechos que la Honorable Cámara para proceder en la misma forma?

Esto sería el cuento de nunca acabar; sería el caos; se haría el ridículo y todo resultaría como el Honorable señor Vargas Molinaré recomen-

ba, como buen nazi: quedar sin representación en la Conferencia de México. ¡Esa es la verdad!

El señor GARDEWEG.—Su Señoría hace alusiones personales a colegas que están ausentes.

El señor MAIRA.— Honorable señor Godoy, desgraciadamente en esta interrupción no lo he alcanzado a oír; tal vez por el tono de la voz o por el ruido de la Sala; pero yo estimo que no se trata de una cuestión sobre el derecho de una Cámara o de otra de preferencia, respecto de materias constitucionales o de atribuciones de una u otra rama del Poder Legislativo.

Yo declaro que para mí tiene un interés enorme saber cuál es la posición que la misión chilena va a llevar a la Conferencia de México.

El señor OCAMPO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MAIRA.—Como no Honorable colega.

El señor OCAMPO.—Yo creo que todos los Honorables Diputados tenemos el mismo interés; pero es difícil aceptar que se ponga como condición previa para otorgar el permiso constitucional, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha pedido legalmente, que él venga a la Honorable Cámara, porque, en ese caso, el debate se podría prorrogar o suspender la sesión y no haber número.

Estimo que lo primero que debemos hacer nosotros es dar el permiso constitucional e invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que nos venga a hacer una exposición a la Honorable Cámara.

El señor OPASO.—La Honorable Cámara lo ha invitado en diversas ocasiones; en una oportunidad, a indicación del Honorable señor Cañas Flores, y nunca accedió a venir.

El señor OCAMPO.—Pero este no es el momento...

El señor OPASO.—¡Varias veces se le ha invitado!

El señor MAIRA.—Yo no deseo hacer cargos de ninguna especie. Pero tendría motivos indiscutibles para estimar, como el Honorable señor Opaso que nosotros hemos hecho, como organismo político del país, un poco el ridículo a este respecto, señor Presidente, porque hemos acordado 3 o 4 veces que se nos informe sobre materias internacionales y no lo hemos podido conseguir. Hemos estado invitados, a veces, de buena voluntad, por el Honorable Senado, para oír exposiciones o debates acerca de problemas de enorme trascendencia. Pero no deseo siquiera tomar en cuenta este hecho.

Y aquí incide el punto que planteaba el Honorable señor Bórquez. Como lo anotaba el Honorable Diputado, cuando se produjo el reconocimiento del Gobierno argentino, del mal llamado Gobierno argentino...

El señor BORQUEZ.—El precipitado reconocimiento...

El señor MAIRA.— El precipitado reconoci-

miento —como anota el Honorable señor Bórquez— nuestro Partido dió a conocer su opinión inmediatamente, de manera que la conoció el país en forma perfectamente clara. Pero ¿qué pasó con este trámite? ¿Supo alguno de los Honorables colegas cuál era el pensamiento del Gobierno de Chile a este respecto? No lo supo sino cuando el acto estaba ya producido y cuando ya no había medios de evitarlo. Y sólo restaba lamentarse de sus consecuencias.

¿Qué va a pasar frente a esta Conferencia de Cancelleres de México? ¿Lo sabe alguno de los Honorables Diputados que me escuchan? ¿Puede alguno afirmar en esta Honorable Cámara que tiene la certeza de que nuestra delegación va a proceder en una forma o en otra? ¿Podemos a este respecto, asumir responsabilidades? ¿Puede la mayoría de nuestros partidos...

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

Solamente por la unanimidad de la Honorable Cámara se podría continuar este debate.

No hay acuerdo.

Se continuará la discusión en una próxima sesión.

Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que figura en primer lugar, que establece un nuevo plazo de inamovilidad en favor de los empleados particulares.

Comb este proyecto no ha sido aún informado, no puede tratarse.

El señor GAETE.— Está informado, Honorable Presidente.

La Comisión de Trabajo ya lo despachó.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— No está impreso el informe.

El señor ABARCA.— Pido la palabra en el Orden del Día.

El señor OPASO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Es una cuestión previa.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— No, señor Presidente.

El señor OPASO.— Señor Presidente... Es una cuestión previa.

El señor ABARCA.— ¿Quién se opone?

Nadie se ha opuesto a que se prorrogue el tiempo.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— El Honorable señor Opaso.

El señor ABARCA.— Que quede constancia de esto.

El señor OPASO.— Yo no me he opuesto a que hable el Honorable señor Abarca.

Lo que quiero es manifestar a la Honorable Cámara que he hecho una proposición en

el sentido de que se celebre una sesión especial mañana para oír al señor Ministro sobre el permiso que solicita.

El señor GODOY.— Pero Su Señoría sabía muy bien que, llegada la hora, iba a haber oposición, como la hubo, para seguir tratando este asunto.

El señor ABARCA.— Ahora podemos tratar esto. Por la unanimidad de la Honorable Cámara, podría votarse en esta primera parte del Orden del Día.

El señor BORQUEZ.— Podría consultarse a la Cámara...

El señor COLOMA.— Que la Cámara celebre sesión mañana de doce a una.

El señor ABARCA.— ¿No oyó Su Señoría lo que propuse, señor Presidente?

El señor OPASO.— Pero si no hay nadie que se oponga a que la Cámara acuerde celebrar una sesión mañana, de once a una, a la que se invitaría al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que exponga los motivos del permiso que solicita.

El señor GODOY.— ¿Y si no viene? Supóngase Su Señoría que tenga cualquier impedimento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA.— ¿Por qué no va a venir?

El señor CAÑAS FLORES.— Su Señoría está haciendo un flaco servicio al señor Ministro de Relaciones.

El señor GODOY.— ¿Por qué no se pone en el caso de que, por equis razones, no venga?

El señor CAÑAS FLORES.— Tengo la evidencia de que viene.

El señor GODOY.— A mí me gustan las cosas bien claras.

¿Qué es esto, en el fondo?

El señor GARDEWEG.— Eternas suposiciones.

El señor GODOY.— ¿Es el deseo de oír al señor Ministro?

Varios señores DIPUTADOS.— Sí, señor.

El señor GODOY.— Cuando nosotros hemos pedido sesión para determinado día a fin de oír a algún Ministro, durante el Gobierno de Su Señoría, siempre hubo oposición y se nos dijo que el Ministro indicaría a qué sesión podría venir, que no era ése el momento propicio para ello, que el Ministro vendría cuando quisiera, que no se podía violentar al señor Ministro, etc.

El señor COLOMA.— Pero, Honorable Diputado, cuando el señor Cruchaga pidió permiso para asistir a una Conferencia determinada vino a la Cámara a dar las explicaciones del caso.

Un señor DIPUTADO.— Ha sido el único.

El señor COLOMA.— ¿Por qué el señor Fernández va a hacer a la Cámara el desaire de

no venir? Dígame, Honorable Diputado, ¿por qué cree Su Señoría que el señor Ministro de Relaciones Exteriores no va a venir a la Cámara? ¿No está interesado él en obtener el permiso? Entonces ¿por qué no va venir?

El señor OPASO.— Debe venir a la Cámara.

El señor GODOY.— Escúcheme, Honorable colega. Hay en esto algo que de las últimas palabras del Honorable señor Maira se desprende claramente. Refiriéndose a la naturaleza de los problemas que se van a tratar en la Conferencia de México, parece que el Honorable señor Maira olvidó que de las noticias de hoy de los Estados Unidos se deduce que los problemas que posiblemente están tratando Churchill, Stalin y Roosevelt, en la Conferencia de los Tres Grandes, en las proyecciones que esos problemas tienen para la América Latina, o mejor dicho, para el continente americano, acaso se incluyan en el temario de la Conferencia de México. ¿Qué sabemos de esto? ¿Qué podemos decir o adelantar?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable señor Godoy...

El señor BORQUEZ.— Quiero saber quién puede hablar aquí y quién no puede, pues sin el asentimiento de la Honorable Cámara se hace uso de la palabra.

El señor GODOY.— Su Señoría ha monopolizado el micrófono.

El señor BORQUEZ.— Yo deseo hablar, señor Presidente...

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se requiere asentimiento unánime de la Cámara para aceptar la proposición hecha por los Honorables Diputados señores Opaso y Coloma en orden a invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a que asista mañana a una sesión secreta.

El señor ABARCA.— Sobre la proposición hecha, pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se necesita el asentimiento unánime de la Corporación.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor GODOY.— ¿Cómo que no hay?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— El Presidente de la Cámara citará a una sesión especial para tratar sobre este particular.

3.—CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA., SOBRE COMPRAVENTA DE LOS SERVICIOS TRANVIARIOS DE DICHA COMPAÑIA Y CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Corresponde seguir discutiendo el proyec-

to que figura en segundo lugar del Orden del Día, sobre aprobación del convenio descrito entre el Ministro de Hacienda y el Presidente de la Compañía Chilena de Electricidad, relativo a la compra de los bienes afectos al servicio tranviario de Santiago.

Está con la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor González Olivares, podría hacer uso de la palabra. Su Señoría.

El señor MAIRA.— A continuación deseo hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Señor Presidente: "Al terminar las observaciones que me merece el artículo 7.º del proyecto elaborado por la Comisión de Gobierno Interior de esta Honorable Cámara hago indicación en el sentido de que se le dé la redacción del artículo 6.º del proyecto del Honorable Senado, que dice:

"Artículo 6.º — Se formará una Sociedad denominada "Empresa Nacional de Transportes Colectivos" que tendrá por objeto la prestación de servicios de transportes colectivos de pasajeros, urbanos e interurbanos; y se sujetará a las siguientes normas fundamentales:

"a) Tendrá un capital inicial de 150 millones de pesos, que será aportado por el Fisco en \$ 75.000.000, por la Corporación de Fomento de la Producción en 15 millones, y por la Compañía Chilena de Electricidad en 60 millones de pesos".

"b) Las acciones que subscriban la Compañía Chilena de Electricidad y la Corporación de Fomento de la Producción, tendrán el carácter de acciones particulares y serán preferidas con un cinco por ciento de interés anual acumulativo;

"c) Las acciones particulares podrán ser rescatadas, total o parcialmente, por el Fisco o la Sociedad en cualquier momento, por su valor nominal, más los intereses devengados y no pagados;

"d) Se regirá por sus Estatutos y por las leyes generales sobre Sociedades Anónimas;

"e) Podrá extender sus actividades a todo lo relacionado con el transporte urbano e interurbano de pasajeros;

"f) Todos los servicios de transporte colectivo de pasajeros en cualquiera clase de vehículos, se regirán por las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas vigentes, o que se dicten en el futuro las que no podrán ser discriminatorias entre la Empresa Nacional de Transportes Colectivos y las Empresas privadas".

El artículo 8º en su letra es nada menos que la imposición de limitaciones al Estado para la explotación de los servicios de movilización colectiva, a lo que el Estado, por principios, debe oponerse. No es posible que las necesidades colectivas de la población del país en general queden supeditadas a la buena o mala voluntad de particulares para satisfacerlas. No es posible, tampoco, que mientras el Estado toma para sí la responsabilidad de un servicio de utilidad pública que va a explotar sin miras de lucro se mantenga a su lado una o varias entidades que por todos los medios a su alcance y en una competencia desleal, tratarán de desplazarlo o, en el peor de los casos, seguirán gozando de pingües ganancias como ya lo he demostrado. Por estas razones insisto en que este aspecto del proyecto que nos preocupa quede con la redacción que el Honorable Senado dió a la letra e) del artículo 6º que ya he leído.

En el artículo 10.º, letra a), del proyecto a que me vengo refiriendo, expresa que el Presidente de la República estará representado en el Consejo Directivo de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, por dos Ingenieros Civiles. Yo no dudo de la capacidad de tales profesionales para las difíciles y graves tareas directivas y administrativas que se les encomendará pero ¿por qué el Presidente de la República no puede sentirse bien representado por un Ingeniero Civil y otro Ingeniero de los que prestan actualmente servicios técnicos en esa industria o alguno de los que en el futuro puedan prestarlos? Hay razones obvias que así lo aconsejan. No es la menor el que un Ingeniero en servicio en esta industria coloco bien el rodaje de ella y está en condiciones de sugerir, con el conocimiento que da la experiencia, las soluciones adecuadas en cada caso.

Insisto, pues, Honorable Cámara, en que este inciso quede redactado en la forma como fué despachado por el Honorable Senado, que en su letra dice:

"Dos designados por el Presidente de la República que deberán ser Ingenieros Civiles, uno de los cuales será Empleado de la Empresa".

Los artículos 13, 14 y 15 del informe Comisión Gobierno Interior, que se contradicen manifiestamente, ya que mientras uno afirma que esta ley no significa la creación de un monopolio de los servicios de movilización colectiva, el otro obliga a los Empresarios, cualquiera sea su condición, a organizarse en una Sociedad con personalidad jurídica, so pena de perder sus derechos a recorrer, lo mismo en Santiago, Valparaíso o Viña del Mar, según el artículo 15. ¿Quién

asegura a los pequeños Empresarios que no serán absorbidos por los grandes magnates de la industria autobusera? ¿Quién impedirá las malas artes de que se valdrán éstos para desplazar a aquéllos? ¿Es o no es esto un monopolio?

Ante estos hechos que saltan a la simple vista, hago indicación en el sentido de que se suprima del texto de este Proyecto los referidos artículos 13, 14 y 15 del informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Pero si se advierten algunos vacíos en los aspectos que guardan relación con la organización misma de esta Empresa Nacional de Transportes Colectivos, mayores son aún los que se advierten en cuanto dice relación con las condiciones generales de vida y de trabajo de los personales que servirán a esta industria y al público que la favorece y la seguirá favoreciendo.

Es el hecho concreto, señor Presidente, que la Compañía Chilena de Electricidad, de acuerdo con la negociación hecha por intermedio de don Arturo Matte Larrain ex Ministro de Hacienda, en representación del Estado chileno, se vió mejorada porque ella se va a desprender de un porcentaje considerable de sus empleados y obreros, y en cambio, va a seguir recibiendo la totalidad de las entradas que actualmente percibe por el decreto N.º 1.226 y por la ley N.º 6.246.

Este hecho, señor Presidente, en realidad no puede ser aceptado por esta Honorable Corporación, porque ello significaría que a la vuelta de cinco años, esta Empresa habría recibido una cantidad cercana a los \$ 70.000.000. En realidad, esto vendría a perjudicar a la nueva Empresa que crea esta ley, porque tendría que correr con todos los gastos que significa reconocer los derechos y beneficios que este personal tendría al formarse esta nueva entidad que se denomina Empresa Nacional de Transporte Colectivo.

De ahí, entonces, que el Diputado que habla, en unión del Honorable Diputado señor Cruz Delgado, en la Comisión de Gobierno Interior de esta Honorable Cámara formuló indicación para que la Compañía pague a la Empresa Nacional de Transportes la suma que corresponde a sus obligaciones para con el personal de empleados y obreros en vista de que la Empresa que se crea pasará a tomar a su cargo dichas obligaciones.

Pero, desgraciadamente, esta indicación fué rechazada por la mayoría de la Comisión.

El Diputado que habla desea dejar especial constancia que la representación del Partido Socialista insistirá en presentar un proyecto de ley para que se determine que la Compañía no tiene ningún derecho a percibir las entradas que establece la ley 6.246, ya que éstas tienen un fin determinado, cual es el aumento de sueldos y salarios.

De tal manera, señor Presidente, que se deben mejorar los sueldos y salarios del factor humano de la Empresa o, en su defecto, se debe aceptar la indicación hecha en el seno de la Comisión de Gobierno Interior en el sentido de que el 50 por ciento, por lo menos, de las entradas establecidas en el decreto y leyes citados pasen a formar parte de los fondos destinados a financiar los años de servicios que se reconocen a los empleados y obreros de la Empresa. Proceder de otra manera sería desconocer el derecho que actualmente tiene adquirido este personal. Es el hecho, señor Presidente, que en el artículo 10 del Estatuto por el cual se rige la Compañía Chilena de Electricidad se establece que ésta dará a su personal de empleados y obreros los beneficios de gratificaciones y jubilaciones.

En la actualidad, señor Presidente, en la Empresa hay más o menos 246 obreros y cerca de 57 empleados jubilados, los que en total perciben una cantidad superior a 800 mil pesos anuales; o sea, que éste es un desembolso que hace la Compañía en virtud de un convenio.

Pero, señor Presidente, ¿se va a entregar a la nueva Empresa de Transportes todo el problema social creado en el transcurso de los 45 años de existencia de la actual Compañía?

Considero que es inaceptable que la Compañía no deje como garantía depósitos acumulativos, que sirvan a la nueva Empresa para hacer los desembolsos necesarios para dar al actual personal que pasará a formar parte de la nueva Empresa las mismas garantías, los mismos beneficios que actualmente tienen.

Señor Presidente, nuestra política ha sido contraria a las alzas de tarifas cuando se ha mirado para ello únicamente el alto interés del capital, sin considerar el mejoramiento del servicio y el bienestar del personal que interviene en ellos.

Consideramos que deben ser los organismos técnicos del Estado los únicos que fijen una equitativa tarifa en todos los servicios de utilidad pública, evitando la descapitalización y evitando también utilidades usurarias y atendiendo, preferentemente, al capital humano, que viene a constituir el elemento esencial de la Empresa.

Es por esto que quiero llamar especialmente la atención de mis Honorables colegas hacia la necesidad de considerar en el proyecto de ley que nos ocupa los intereses de los miles de trabajadores que han contribuido con su esfuerzo a la prosperidad de la Empresa.

Es por esto también que no deben permitirse que las Compañías extranjeras retiren sus capitales del país si antes no han dejado resuelto el problema social que significa la antigüedad de su personal.

Al efecto, consideramos que el artículo N.º

12 del proyecto que estamos tratando debe ser aprobado en la forma propuesta por los Sindicatos de Obreros y Empleados de la Compañía de Tracción de Santiago y Empresas de Autobuses y Microbuses, en cuyo texto se les reconoce su calidad de Empleados Particulares.

Por esta razón, señor Presidente, vamos a votar favorablemente el artículo 1.º transitorio del informe de la Comisión de Hacienda. En realidad, él resguarda la estabilidad del personal antiguo de esta Empresa.

Hay meritorios empleados que han prestado servicios durante 30 ó 40 años a la Empresa. Es necesario, justo y lógico que ellos queden completamente resguardados en sus legítimos intereses conquistados a través de esfuerzos y sacrificios realizados en el desempeño de sus respectivos cargos.

Por esto, repito, aprobaremos el artículo 1.º transitorio, que establece la estabilidad de los empleados antiguos de la Empresa, por tres años.

La Comisión de Hacienda también ha incluido dentro de estos beneficios a los personales de cobradores y choferes de autobuses que durante este último tiempo han estado siendo despedidos por los empresarios, en la forma arbitraria como siempre lo han sabido hacer.

Estos antecedentes que se acumularon en la Comisión de Hacienda hicieron posible que sus miembros se formaran un juicio cabal sobre el problema y acordaran darle estabilidad por tres años a este personal de buses.

Por consiguiente, nosotros vamos a votar favorablemente este artículo 1.º transitorio.

Consideramos, además, que el artículo 12 del proyecto que estamos tratando debe ser aprobado en la forma solicitada por el Sindicato de Obreros y Empleados, que les reconoce la calidad de empleados particulares.

Recuerdan estos trabajadores que en el año 1927 un Ministro de Asistencia y Bienestar Social, el señor Lautaro Ferrer, los calificó como empleados particulares, y durante cuatro meses hicieron sus imposiciones a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Ante estas consideraciones, humanamente justísimas, en mi calidad de miembro de este Cuerpo Legislativo y de miembro del gremio de obreros tranviarios, vengo en solicitar de mis Honorables colegas el apoyo para que el artículo 12 del proyecto despachado por el Honorable Senado quede redactado en la misma forma como lo fué por la Cámara Alta.

Honorable Cámara, aferrándose a las disposiciones del Código del Trabajo, la Compañía Chilena de Electricidad primero, las autoridades del trabajo después, y algunos Honorables colegas ahora, niegan a estos obreros la satisfacción de una aspiración muy sentida y muy justificada.

Estos trabajadores, señores Diputados, son,

como los cuerpos de policía, como los soldados de nuestra defensa nacional, los únicos para quienes no existen horas fijadas de trabajo, los únicos para quienes el calendario es cosa muerta, los únicos que deben obedecer sin reclamar, son, en resumidas cuentas, los únicos para quienes sólo existe, por sobre toda otra consideración, el cumplimiento del deber de movilizar a los brazos de la producción nacional, de la riqueza privada y pública, que representa el progreso de Chile.

Esos trabajadores, madrugadores y trasnochadores por excelencia, son también los más incomprendidos, no sólo de los habitantes que ellos sirven, sino que también de autoridades y Poderes Públicos. Y también son mal pagados.

Hace años que ellos vienen reclamando que se les iguale en condiciones económico-sociales a otros asalariados de la República sin ser oídos. Entre muchas de sus aspiraciones tal vez una de las más justificadas, es la que se refiere al pago de asignaciones familiares y también, como dije antes, la de jubilar cuando ya están viejos para seguir apretando palancas en las madrugadas y a altas horas de la noche, pero no han obtenido nunca satisfacción.

Entonces, ellos han encontrado en la calificación de Empleados Particulares la solución parcial de sus problemas. Consideran que sólo así se les da asignación por sus madres, esposas e hijos, seres queridos a quienes ellos desean bienestar, cultura y alegría de vivir.

Señor Presidente, quiero levantar un cargo que se hace a los obreros, empleados y dirigentes tranviarios, en el sentido de que sus actitudes de defensa de este proyecto obedecen al hecho de estar coludidos con los representantes de la Compañía Chilena de Electricidad, y que, en defensa de ésta, han estado presionando a los Poderes Públicos, cargos que son totalmente infundados y calumniosos.

Con este fin, ruego al señor Presidente solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para que en la versión oficial de esta sesión sean insertadas las notas intercambiadas entre los Sindicatos de Obreros y Empleados Tranviarios con los distintos Poderes Públicos, documentos que estimo indispensables para la historia verídica de esta ley.

El señor URZUA (Presidente Accidental).—Honorable Diputado...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Son cortos y deseo que sean insertadas en la versión oficial de esta sesión, para que en la historia de esta ley se vea cuál ha sido el pensamiento del Ejecutivo en relación con este problema, y para que quede constancia de la actitud de los dirigentes sindicales a quienes les ha tocado tomar parte en su solución...

El señor URZUA (Presidente Accidental).—Desgraciadamente, no hay quórum en la

Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— En su oportunidad, le ruego a Su Señoría que me haga el servicio de solicitarlo.

El señor ATIENZA.— Es una lástima que no se puedan tomar acuerdos de esta especie.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Desde el punto de vista nacional, el problema de la movilización colectiva debe tender a resolverse, en nuestra opinión, a base de aquel servicio que tenga el menor costo de gastos en el extranjero, por concepto de importaciones de materiales.

Consideramos que no puede haber gran diferencia en los costos totales de la movilización en tranvías y autobuses; pero sí, en cuanto al gasto que se hace en el extranjero para poder mantener en el país dichos servicios.

La movilización de Santiago en autobuses y microbuses importa al año, sólo en bencina, más de \$ 20.000.000 y una cifra más o menos igual en aceite, neumáticos, amortización y repuestos de máquinas. ¡Cerca de un millón y medio de dólares!

La entrada total de esos servicios llega a \$ 152.000.000 al año; de modo que un 25 o/o corresponde a gastos en el extranjero.

En cambio, la movilización en tranvías no importa al país otro gasto que el 7 o/o del valor de los motores, lo que no significa ni un 5 o/o en el valor del pasaje.

Actualmente el número de pasajeros que movilizan los tranvías es prácticamente igual al que movilizan los autobuses y microbuses, o sea, 350.000.000 por año. En cambio, los gastos en el extranjero son cinco veces superiores en autobuses y micros que en tranvías.

Esperamos por esto que el proyecto que legisla sobre la movilización colectiva de pasajeros pueda servir para que convertido en ley, vaya a la solución integral del problema, considerando los verdaderos intereses del país y del pueblo que utiliza estos medios colectivos de transporte y del problema social del personal que labora en ellos.

Además, propiciamos que la adquisición de los bienes de la Cia. Chilena de Electricidad y de la Cia. de Tracción de Santiago se haga con los dólares inmovilizados que hay actualmente en el Banco Central y que no ganan ningún interés. En esta forma, la organización de una Compañía con capital nacional y garantido con una rebaja especial en el consumo de energía eléctrica y con las utilidades de esta Compañía, permitiría ir retirando los billetes emitidos en la compra de aquellos dólares.

H. Cámara, antes de dar término a las observaciones que hago a nombre del Partido

Socialista deseo insistir en la enorme trascendencia que para el país tiene la aprobación de este Proyecto.

La Empresa de movilización colectiva de pasajeros debe servir a la población y debe poner en práctica la justicia social a que su personal tiene derecho.

La solución del problema eléctrico debe ser la base de una política racional para fomentar nuestra producción.

Desde hace poco más de un siglo se inicia la transformación industrial con el empleo de la energía mecánica.

El crecimiento de la producción industrial aumenta en forma ilimitada. Las fortunas de unos pocos crecen a cifras de millones y billones de dólares.

El hombre pasa a ser esclavo del dueño de la máquina. El pauperismo económico se hace cada vez mayor. Los pueblos libres políticamente pasan a ser subyugados por los potentados del dinero.

Pero nuevas orientaciones se imponen incontestables. El capital no es necesario ya para hacer la riqueza: es el Trabajo Y el exceso de trabajo acumulado no puede servir sino para el bienestar y progreso de los que lo producen. La máquina debe estar al servicio del hombre.

No habrá quien desvíe esta nueva tendencia. Los trabajadores tienen un arma poderosa para alcanzar su nueva liberación, que saldrá sin duda de la misma guerra, la Unidad.

Antes de terminar señor Presidente, quiero referirme a un problema que ya en la semana recién pasada abordé en esta Honorable Cámara.

La Compañía de Tracción de Santiago, por intermedio de la Administración Fiscal, ha llegado a una situación de tal gravedad que hace más necesario que nunca un pronunciamiento de esta Honorable Cámara sobre el proyecto que el Ejecutivo ha enviado para nuestra consideración.

Este problema no permite que transcurra más tiempo para su solución. De mi parte, de la de mi partido y de los gremios que represento deslindamos toda responsabilidad frente a la postergación de este importante problema y frente a las posibilidades de que las poblaciones de Santiago y Valparaíso, a corto plazo, carezcan de los más elementales medios de movilización colectiva.

Los empleados y obreros de esta industria están alarmados, con justísima razón, porque saben que no están al día sus imposiciones a las Cajas de Previsión ni tampoco se han cumplido los compromisos contraídos por esa Gerencia Fiscal. Porque debo decir a la Honorable Cámara que la Gerencia Fiscal no sólo se ha comprometido en relación con este problema. Hay algo más.

Hace 3 años se estableció una nueva industria en Santiago, denominada Industrias Metalúrgicas y Mecánicas reunidas. Esta industria tiene un compromiso con la Gerencia Fiscal y actualmente está reparando alrededor de ciento cuarenta tranvías.

La reparación de estos ciento cuarenta tranvías reporta una cantidad de millones de pesos, compromiso que esta Gerencia Fiscal no ha podido cumplir por carecer de los medios económicos para hacerlo. De tal manera que este problema que han venido planteando hace más de cuatro años, los empleados y obreros de los servicios de movilización de Santiago, reclama una urgente solución, ya que la paralización de estos servicios también traerá la cesantía de 560 obreros de la firma Inmar.

El diputado que habla manifiesta que en esta oportunidad no viene a hacer un discurso demagógico ni electorero, sino que exclusivamente viene en representación...

El señor PIZARRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ OLIVARES.—... de la clase obrera a decir al Congreso Nacional que no es posible que se siga manteniendo sin solución este problema, cuando ha llegado el instante en que está haciendo crisis, y las consecuencias de su no solución repercutirán en cesantía para miles de trabajadores de estos servicios públicos que con sus familias sufrirán las consecuencias.

Se ha acusado aquí al Gobierno y a los Partidos de Izquierda como culpables de no haber dado solución a este problema.

La verdad es muy distinta. En la Comisión Mixta de Parlamentarios ningún señor Diputado hizo observación alguna respecto a este problema, ni incluso el señor Opazo, que integraba esta Comisión.

Y lo extraño es que este mismo señor Diputado, posteriormente en el seno de la Comisión de Hacienda de esta H. Cámara, al discutirse esta cuestión presentó un contraproyecto. Yo digo que si hay intención honrada de parte de los señores Diputados de dar solución a este problema, que no se presenten proposiciones a última hora, que no tienen otro efecto que retrasar la tramitación de un proyecto que reclaman los habitantes de Santiago y Valparaíso para tener un servicio más eficiente de acuerdo con el grado de progreso que ha alcanzado nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

—Posteriormente, y a petición del Diputado señor González Olivares, se acordó insertar los siguientes documentos:

“MINISTERIO DEL INTERIOR.”

Gabinete del Ministro:
O. Hiriart, Ministro del Interior saluda atentamente al Presidente del Sindicato Industrial de

la Compañía de Tracción de Santiago, don Juan Briones, y refiriéndose al pliego de peticiones que en copia le acompaña y que habrían presentado hace tiempo a la consideración de la Cía., puede manifestarles que según los antecedentes que obran en su conocimiento, se encuentran ya solucionados en parte los puntos que contenía y los que siguen pendientes, deberán esperar para su correspondiente atención el despacho del proyecto de Ley que pende del estudio del Congreso Nacional.

Es así como se han atendido las aspiraciones de carácter social y a contar desde el 10 del actual se proveerá al personal tranviario del vestuario y overalls necesario, para lo que se ha debido adoptar diversas medidas de carácter económico.

En cuanto al salario familiar y escalafón del personal, será debidamente considerado al aplicarse la nueva Ley en referencia y tan pronto como ella sea despachada estarán contempladas estas legítimas aspiraciones, al darse organización a una entidad fiscal convenientemente financiada.

Santiago, 11 de septiembre de 1944.

Es copia fiel del original".

"REPUBLICA DE CHILE:

Ministerio de Hacienda.

Gabinete del Ministro.

Santiago, 24 de enero de 1945.

Señor don Juan Briones, Presidente del Sindicato Industrial de la Cía. de Tracción de Santiago. Presente.

Muy señor mío:

El Gobierno considera que por una especial deferencia hacia el Congreso no debe existir un paro por el momento, toda vez que se está justamente discutiendo en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el proyecto presentado por el Ejecutivo en sesiones que ocupan casi todo el tiempo de la referida Comisión. En estas circunstancias, cualquiera demostración que entorpezca el tránsito en Santiago, crearía un ambiente de inquietud que podría dificultar el despacho de dicho proyecto.

Corresponde al Ministro que firma la tarea de propugnar en el Congreso el despacho de este proyecto y, personalmente está cierto de que los parlamentarios comprenderán el alto interés nacional que el representa y aceptarán que los trabajadores de la mencionada Empresa, sean considerados como empleados particulares. El Ministro se compromete a apresurar al máximo el despacho de dicho proyecto y a obtener que se mantenga dentro de las líneas generales aprobadas por el Honorable Senado.

De Ud. Atto. y S. S. — (Firmado) Santiago Labarca L., Ministro de Hacienda.

Es copia fiel del original".

"Santiago, 11 de enero de 1945.

Señor:

Presente.

Honorable señor Diputado:

Pende de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto presentado por esclarecidos miembros que crea la Empresa Nacional del Transporte Colectivo, problema este que viene arrastrándose desde el año 1941 en el seno del Parlamento sin que hasta el momento haya sido posible darle adecuada solución tal como merece dado el pésimo estado de la movilización en Santiago y Valparaíso, que ha venido perjudicando directamente a las poblaciones aludidas y en especial, a la gran masa obrera de ellas.

El artículo 12.º del proyecto en referencia, contempla la inclusión en la Ley de Empleados Particulares a todos los obreros que trabajamos en los diferentes medios de la locomoción colectiva, lo

lo que como fácilmente puede suponerse vendría a paliar en algo la situación angustiosa en que este numeroso gremio se encuentra en su aspecto social y económico.

Lamentablemente en la Comisión de Gobierno Interior de esa Honorable Cámara de Diputados, el citado artículo 12.º ha sufrido una total transformación, negándonos el justo anhelo nuestro de pertenecer a la Ley de Empleados Particulares ya referida, a la que ya este gremio estuvo acogido en el año 1927, con lo que se nos viene a perjudicar a los Maquinistas y Cobradores de Tranvías de manera evidente, lo que no es de justicia.

Por estas consideraciones, venimos en solicitar de Ud., Honorable señor Diputado, se sirva conceder nos su valioso apoyo para que el proyecto aludido sea despachado tal como mereció la aprobación del Honorable Senado de la República, en especial en lo que al artículo 12.º se refiere, que es de verdadera importancia social para el vasto sector de trabajadores de la movilización y a la vez, para que sea despachado en el actual período extraordinario de sesiones parlamentarias.

Confianza en su innegable espíritu social y patriótico, saludan a Ud. con toda atención sus Attos. y SS. SS. — Por el Sindicato Industrial de la Cía. de Tracción de Santiago. — (Fdo.) Juan Briones Villavicencio, presidente; Raúl Urrutia Duque, secretario.

Es copia fiel del original".

"Santiago, 10 de enero de 1945.

Señor don Juan Antonio Ríos, Presidente de la República.

Vina del Mar.

Excmo. señor:

En representación de 3.500 obreros tranviarios y sus familiares a Ud. respetuosamente exponemos: que con la presentación del contraproyecto hecha por el Honorable Diputado don Pedro Opaso, en la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, los deseos del Supremo Gobierno y de este numeroso gremio que se despachara el proyecto que crea la Corporación Nacional de Transporte Colectivo, tal como lo despachó el Honorable Senado, han sido virtualmente postergados, si se tiene en cuenta que el corto espacio de tiempo que resta al funcionamiento del Congreso un máximo de ocho días, impedirá que el proyecto sea tratado y despachado por el Congreso Nacional. En esta virtud venimos en plantear a V. E. los siguientes puntos:

1.º Pésimo estado del material: Con motivo del pésimo estado del material rodante, el personal se siente justamente alarmado por la demora que ha sufrido la solución del problema tranviario y existe verdadera efervescencia en el gremio, ya que es imposible continuar dándole servicio a la ciudad, si no se cuenta con el material necesario para ello. Por esto proponemos a V. E. se sirva arbitrar los medios económicos necesarios para que la Empresa pueda dotar el servicio con el material que éste requiere para su funcionamiento.

2.º Cesantía del personal: Como consecuencia, de lo expuesto en el número primero, y para el caso que no se arbitren los medios económicos que la empresa necesita para el mantenimiento del servicio, se producirá inevitablemente la cesantía de numeroso personal, ya que con seguridad la Empresa se verá obligada a reducir y suprimir determinados recorridos. Esta situación es la que como dirigentes estamos obligados a prevenir a fin de que con la ayuda del Supremo Gobierno, ella sea evitada, ya que el gremio no aceptará en ningún caso, que se produzca cesantía en el personal de la industria.

Debe tenerse presente también, que con la su-

presión de parte del servicio de movilización y la cesantía del personal se producirá una interrupción en la marcha de otras actividades y de numerosas industrias, ya que los obreros y empleados no tendrán los medios necesarios en qué movilizarse a sus faenas.

3.º Uniformes para el personal: Es de conocimiento de V. E. y de todo el público el pésimo estado de los uniformes del personal de tráfico. Para solucionar este punto proponemos a V. E. se sirva arbitrar los medios necesarios a fin de obtener que la Aduana haga entrega de los 2.500 uniformes que se encuentran allí retenidos por falta de pago de los derechos aduaneros.

Para el caso de no solucionarse satisfactoriamente los puntos indicados, hacemos presente a V. E. que en nuestra calidad de dirigentes nos vemos obligados a acatar los acuerdos que el gremio pueda tomar al respecto por muy duros que ellos sean.

Como es notoria la constante preocupación que V. E. tiene para con todos los problemas nacionales, no dudamos se servirá prestar atención a nuestras peticiones y resolverlos favorablemente en la forma insinuada o en la que V. E. estime de mayor justicia.

Dios gúe. a V. E. — (Fdo.): Juan Briones Villavicencio, presidente; Raúl Urriola Duque, secretario.

Es copia fiel del original".

"Santiago, diciembre 12 de 1944.

Señor Luis González Olivares.

Presente.

Honorable Diputado:

En el ampliado último de dirigentes de los diversos sindicatos y delegados de personales de las líneas de autobuses y microbuses adheridos a esta Central, se resolvió dirigirse a Ud. a fin de que tenga a bien se sirva considerar las especiales consideraciones que este gremio tiene, en orden de insistir a Ud. de que en el estudio del proyecto de ley que crea la Empresa Nacional de Transporte Colectivo de Pasajeros, se mantenga en el texto de la letra G. del artículo 6.º, que dice relación con la situación en que quedará el personal de choferes y cobradores al dictarse el referido proyecto de ley, el que tenga las mismas garantías y derechos que los empleados y obreros de la Cía. de Tranvías al ser incorporados a esta Empresa de Transporte.

Insistimos en esta petición por cuanto en la actualidad a pesar de las claras y terminantes disposiciones de las leyes sociales en vigencia, los empresarios de autobuses y microbuses, burlan estas garantías y derechos obtenidos por los choferes y cobradores de estos medios de movilización de pasajeros.

En la seguridad que el Honorable Diputado acogerá esta presentación de una Institución que ha recibido el mandato de los integrantes del gremio de choferes y cobradores de autobuses y microbuses, para que al dictarse el proyecto de ley que crea la Empresa Nacional de Transporte Colectivo de Pasajeros, se acuerdan el máximo de garantías para el personal que en esta empresa trabaje, no es grato saludar a Ud. atentamente. — (Fdos) Amador Chávez G., presidente; Julio Vásquez C., secretario general. — Hay un timbre que dice: "Federación de Choferes y Cobradores de Autobuses y Microbuses de Santiago".

"Santiago, 2 de febrero de 1945.

Honorable Diputado don Luis González Olivares. — Presente.

Está en conocimiento de Su Señoría que la Honorable Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, aprobó en el proyecto de ley sobre Cor-

poración de Transportes, un artículo transitorio, destinado a asegurar por un plazo de cinco años, la estabilidad de los empleados de la Compañía Chilena de Electricidad, que pasarán a integrar la planta de la expresada Corporación. Posteriormente, la Honorable Comisión de Hacienda de la misma Cámara, al conocer de este artículo transitorio, rebajó a tres años el fuero concedido para aquellos empleados.

La directiva del Sindicato Profesional de Empleados de la Compañía de Tracción, que los suscritos tenemos el honor de representar, aunque vivamente interesada en la aprobación favorable de esta justiciera medida legislativa creyó en un momento de su deber no seguir impulsándola guiada en ello por un elevado sentimiento de solidaridad, pues estimo que podría así favorecer el despacho de este proyecto tan largamente discutido, en la forma que había sido aprobado por el Honorable Senado, para no amagar, por una parte, la legítima reivindicación alcanzada por los obreros de esta Empresa al obtener su calidad de empleados particulares, y para facilitar, por otra parte, con verdadero sacrificio de sus intereses gremiales, el pronto y expedito despacho de esta Ley de vital interés para la ciudad de Santiago.

Sin embargo, impuestos de que las modificaciones introducidas al proyecto respectivo, por las Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados, importaban alteraciones fundamentales del texto aprobado por el Honorable Senado, que hace indispensable su retorno a esta alta Cámara, resolvimos oportunamente insistir ante los Honorables Parlamentarios en nuestra legítima aspiración al fuero de los empleados, toda vez que con ello no inferíamos perjuicio alguna a nuestros compañeros obreros ni contribuíamos tampoco, al retardo ya inevitable en el despacho de la Ley.

Es así como la Honorable Comisión de Hacienda accediendo a nuestras peticiones fijó en tres años el fuero concedido a nuestros compañeros, solución que estimamos ampliamente equitativa y que compromete profundamente nuestro sentido agradecimiento.

En nombre de los más elementales principios de justicia y de bien público, de que sabemos ampliamente animado al señor Diputado, queremos rogarle, encarecidamente, a nombre del numeroso gremio que representamos, se sirva concurrir con su voto a la aprobación del criterio sustentado sobre esta materia, por la Honorable Comisión de Hacienda.

No existe en realidad, ninguna objeción calificada que oponer a esta justiciera medida. Va ella en beneficio exclusivo de aquellos empleados que a la fecha de producirse la intervención fiscal en estos servicios, formaban la planta de una compañía particular en la que laboraban honradamente con la confianza de patrones que se han distinguido siempre por la severa acuciosidad con que han sabido seleccionar a sus empleados.

Es, en consecuencia, inexacto, y desprovista de todo fundamento serio, cualquiera alegación que se pretenda hacer en contrario. En efecto, no existe en esta Empresa, como se ha insinuado por algunos, personal excesivo o incompetente que deba ser eliminado. Puede estimarse en realidad que los empleados que en mayo de 1941 prestaban sus servicios en el Departamento de Tranvías de la Compañía de Electricidad, constituyen personal antiguo y especializado por la práctica de largos años en las funciones técnicas para las que han llegado a ser especialmente aptos y competentes. Por otra parte, hay que hacer notar que el fuero concedido a favor de estos empleados, no importará el menor desembolso económico, ya que, para incurrir en gastos a este respecto sería necesario que la nueva Corporación, con criterio absolutamente

injusto y arbitrario, opuesto además, a los intereses fundamentales relativos a la buena marcha de la misma Corporación, procediera a despedir en forma ilegal a aquellos funcionarios antiguos, notables y competentes en cuyo favor precisamente, se ha conedido el fuero a que nos hemos venido refiriendo.

Tampoco pueden invocarse, para impugnar esta medida legislativa, razones de disciplina ya que, según el texto aprobado, permanecen inólumbe las facultades de que en tal sentido está investida la Empresa, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo. Como de ningún modo podría asimismo, invocarse la improcedencia de esta medida ante la legislación general que en el mismo sentido se proyecta actualmente a favor de los empleados particulares del país toda vez que se trate en el presente de legislar en un caso específico de los empleados de una empresa particular, que, por razones de interés público, va a ser expropiada por ministerio de la Ley.

Tales son, Honorable señor Diputado, a grandes rasgos, las razones que abonan la petición que por la presente formulamos en la seguridad de que Su Señoría, atento a la profunda justicia en que se funda, querrá prestarle sin reservas su voto patriótico y generoso.

Sin otro particular saludan a Ud. muy atentamente. — (Fdo.): Albiades Valenzuela M., presidente; Guillermo Carrasco G., secretario; Antonio Herrera, tesorero; Iridio Peralta, director; Domingo Pino, director".

El señor URZUA (Presidente Accidental) — Puede usar de la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS. — Estamos, señor Presidente, en presencia de un proyecto que aborda la solución de un problema ya tradicional y frente al cual al Partido Democrático le ha correspondido una actuación efectiva en favor del vecindario de Santiago.

Baste recordar ahora, Honorable Cámara, que en una ocasión todo el Directorio de mi partido, por defender los intereses de la ciudadanía, de acuerdo con sus organización y sus principios, fué a dar a la cárcel, por defender los intereses del pueblo de Santiago.

El ideal habría sido que se hubiera dado una solución integral al problema, es decir, en lo que se refiere a la movilización de pasajeros y al suministro de fuerza eléctrica y luz en la capital de la República; pero, ya que esto no se ha podido alcanzar, urge darla en cuanto a la parte que beneficia directamente a las clases trabajadoras que, aguijoneadas por la escasez de habitaciones, han ido a poblar los barrios suburbanos.

Nadie ignora, señor Presidente, las difíciles condiciones en que han debido desarrollarse estas poblaciones obreras, debido a la terquedad de esta empresa, que de nacional sólo tenía el nombre y que jamás ha querido prolongar un kilómetro de vía hacia los barrios populares, precisamente para tener un arma con que presionar a los Poderes Públicos, a fin de que le autorizaran el alza de tarifas por las que ha trabajado en forma tan tesonera.

Los obreros y los empleados modestos, los pequeños industriales y los estudiantes, no se

han ido a vivir a los extramuros de la ciudad por puro placer sino, como yo lo dije, aguijoneados por el problema de la vivienda cara y escasa.

Y debo, señor Presidente, ser justiciero para reconocer que si no hubiese sido por las empresas de movilización particular, las góndolas primero, y los micros, posteriormente, esas poblaciones no habrían podido subsistir y habrían tenido que ser abandonadas por sus pobladores.

Hoy mismo, hay barrios, como el barrio sur de Avenida Matta, que a las nueve de la noche quedan prácticamente aislados del centro de la ciudad. Esa gente no tiene cómo movilizarse y está expuesta, muchas veces, por falta de vigilancia, a ser asaltada y perder hasta la vida; todo porque sus necesidades la obliga a vivir en esos barrios. Muchos de los habitantes, ya sea pequeños propietarios o arrendatarios que viven en las poblaciones obreras, trabajan en diversas actividades nocturnas de la capital.

En la actualidad, en el sector norte de la ciudad, hay numerosas poblaciones, entre ellas las de El Salto y Vista Hermosa, cuyos pobladores pasan un verdadero vía-crucis para movilizarse. Hay que vivir en estos barrios para conocer la tragedia a que se hacía alusión hace algunos instantes.

¡Todas las diversas Juntas de Vecinos de los cuatro puntos cardinales, de las poblaciones obreras de Santiago, tienen como punto primero, fundamental, la prolongación de líneas hacia esos barrios!

¡Hay que ver cómo van los obreros, los empleados y los estudiantes, exponiendo sus vidas en los escasos medios de movilización, para poder llegar a la hora oportuna a sus ocupaciones! A tal extremo llega su tragedia que esta gente en vez de sentir alegría cuando llega al término de su trabajo, sufre una pesadilla de sólo pensar que ha de trasladarse a sus hogares lejanos.

Por eso, señor Presidente, en la Comisión cuando se trató este proyecto, manifesté cuál era el punto de vista de mi partido, representado por el que habla en esa Comisión. Al efecto, en la sesión número 22 del 25 de enero último, celebrada de 16 a 19 horas, el acta deja constancia de lo que digo.

Dice el acta: "Usa de la palabra el señor Cárdenas para expresar que S.Sa. ha escuchado las opiniones de carácter técnico y financiero que se han emitido alrededor de este negocio. S.Sa. no se referirá a este aspecto.

Vé, con agrado que en el Convenio que se discute, se satisfarán algunas necesidades que son vitales para la población, como la prolongación de algunas líneas a los barrios populares. Este aspecto del problema es el que considera conveniente S.Sa. en el Convenio que se discute y es el que lo impulsa a votar favorablemente el proyecto.

Pregunta, en seguida, el señor Cárdenas al

señor Vergara Imás (Gerente de la Administración Fiscal de la Empresa de Tranvías) si la prolongación de las líneas a que se ha referido SSA. se hará en forma rápida.

El señor Vergara Imás, responde que esa prolongación está subordinada al dinero de que se disponga para estos objetos. Agrega que por orden del ex Ministro señor Matte, se han encargado rieles, a fin de proceder a realizar el programa.

Da a conocer, en seguida, el señor Vergara Imás las prolongaciones que se harán en los diversos sectores de la ciudad, que son: por el sur, Zanjón de la Aguada; por el norte, 3 1/2 kilómetros en las Avenidas Independencia y Recoleta y doble vía en la calle Domínica; por el oriente hasta la Escuela Militar, por Providencia, y por la Avenida Bilbao, hasta el Canal San Carlos; por el poniente, hasta la comuna de Quinta Normal y Maipú: doble vía en San Miguel, La Granja, Cisterna y San Bernardo; doble vía en la Población Yarur y Maestranza del Ejército.

En total, 45 kilómetros más de vía, sobre un total de 162 que hay actualmente en servicio.

De esto deja constancia el acta de la Comisión de Hacienda cuando yo tuve ocasión de interrogar al señor Gerente de estos servicios, señor Vergara Imás Naturalmente que el acta omitió consignar dos referencias que hizo el señor Vergara al barrio Pila y detalladamente a todos las líneas al sur de Avenida Matta.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro) — Yo le agradecería al Honorable colega que como se va a referir a la prolongación de las líneas de tranvías, se refiriera a las de la Comuna de Quinta Normal.

El señor CARDENAS. — A eso voy a referirme, Honorable Diputado.

Efectivamente, ya se ha iniciado esta obra de prolongación de las líneas por Independencia y Recoleta y, como me anota el Honorable señor Sepúlveda están en ejecución los trabajos correspondientes en la comuna Quinta Normal. Este problema de la movilización afecta a toda la provincia de Santiago, y también a la de Valparaíso, aunque no con tanta intensidad, como a Santiago.

Señor Presidente, yo considero que esta solución del problema no es por cierto la ideal ni la que tenía derecho a esperar la ciudad. Se ha criticado a los que anteriormente se oponían o nos oponíamos al alza de las tarifas de los tranvías. Lo hacíamos, señor Presidente, porque teníamos la convicción de que era sólo un subterfugio legal la separación de la Empresa en una Compañía de Tranvías y en otro de suministro de luz y fuerza motriz, porque por este último capítulo la Compañía ha obtenido enormes utilidades y si no ha alzado más las tarifas de alumbrado, como aquí se decía denantes, será tal vez por un rubor que ha tenido. Realmente habría sido insoportable, ya

para la ciudadanía aceptar esa alza a sabiendas de que el costo que tiene la Compañía para producir este elemento, es insignificante.

El señor PIZARRO. — ¿Su Señoría cree que se pueden rebajar las actuales tarifas?

Yo creo que va a suceder todo lo contrario.

El señor MAIRA. — Se ha referido a las tarifas de la luz.

El señor PIZARRO. — Sí, pero la nueva Empresa que se va a constituir, va a tener que alzar las actuales tarifas. El representante de la Administración Fiscal declaró en el seno de la Comisión, que los servicios no se podrán mantener con las actuales tarifas. Y esto hay que decirlo para que lo conozca la opinión pública, y no vaya a sentirse defraudada después, cuando vea que, junto con adquirirse esta Empresa, haya forzosamente que alzar las tarifas actuales.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Honorable Diputado, está con la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS. — Con respecto a las observaciones que ha hecho el Honorable colega señor Pizarro, yo debo manifestar que el pensamiento que estaba desarrollando era el siguiente. La ciudadanía de Santiago comprendió que con relación al alza que habían experimentado los artículos de vestuario y en general todo lo relacionado con el costo de la vida, la tarifa de veinte centavos que tenían los tranvías, era insignificante.

Pero lo que tampoco acepta esta ciudadanía es que se recurra a subterfugios como aquel a que me referi hace un momento, para reservar a la empresa la parte más suculenta, la que ha originado sus mayores utilidades, como es la del suministro de luz y fuerza motriz.

El público está, a este respecto, absolutamente indefenso, porque se le cobran tarifas prohibitivas, porque se le aplican multas por múltiples motivos y porque el control ha quedado prácticamente en manos de la misma Compañía.

La Dirección General de Servicios Eléctricos es una verdadera pantalla para efectuar estos actos ante los cuales el público — repito — está absolutamente indefenso. No se le oye, las multas se siguen aplicando y la Compañía, prácticamente, hace sólo su soberana voluntad, a pesar de existir la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Si se crea esta nueva Empresa Nacional de Transportes Colectivos, con las actuales tarifas tal vez el público ya no la resistiría como antes, porque antes sabía que el dinero pagado por él se iba hacia el extranjero, sin esperanza alguna de la más insignificante mejora en los servicios.

En cambio, con esta nueva Empresa, el público sabe que este dinero quedará en el país

y servirá para que se atienda en mejor forma a la previsión social del personal de obreros y empleados de la Empresa.

En consecuencia, el alza ya experimentada de tarifas, tendrá su justa compensación.

Hace pocos días yo denuncié en esta Honorable Cámara algunas deficiencias, que, a mi juicio, existen en el servicio de micros. En realidad, por la irregularidad en el suministro de bencina, el pueblo no dispone ya de góndolas en las diversas líneas con tarifa de valor de 40 centavos. Prácticamente el pasaje le cuesta en la actualidad un peso. Todo esto, indudablemente, contribuye a hacer gravísimo el problema de la movilización para los elementos de la clase obrera y de la clase media, especialmente para los jefes de hogares que tienen varios hijos educándose.

El señor GAETE. — Pero, hay varios recorridos que valen 40 centavos.

El señor CARDENAS. — Yo felicito a Su Señoría por haber descubierto que aún existen recorridos a 40 centavos. Yo no estaba diciendo que no hubiera recorridos a 40 centavos. Estaba diciendo que éstos se están reduciendo cada vez más y que prácticamente, sólo hay recorridos de un peso. ¡Por arte de brujería casi todas las góndolas se han transformado en micros!

El señor GODOY. — Además, según un decreto municipal, debiera haber dos góndolas por cada micro. Sin embargo, todos sabemos que esta disposición no se cumple.

El señor CARDENAS. — Esta es la verdadera situación del problema, señor Presidente, porque yo he estado hablando aquí sin pasión, ni a favor ni en contra de estas entidades, y tratando de ser lo más imparcial y equitativo posible con ellas, y sobre todo tratando este problema con la altura de miras que me impone mi calidad de Diputado democrático por Santiago, ciudad en la cual tuve el honor de nacer.

Por esto no he criticado cerradamente a las empresas particulares de góndolas o de micros, porque se que ellas han realizado una labor de efectivo beneficio para los vecinos que viven en barrios apartados de la ciudad, que de otra manera no habrían podido residenciarse en esos barrios. Por eso, en la misma forma como hace un segundo criticaba en este aspecto a estas empresas por el sistema de transformar toda la movilización en microbuses disminuyendo enormemente el servicio de góndolas, también tengo que reconocer que sólo ellas han dado medios de movilización a esa gente.

Además, en la Comisión voté también porque se le diera el máximo de previsión social al personal de maquinistas y cobradores del servicio tranviario, que se encuentran en una situación desigual con respecto a estos servicios colectivos de góndolas y micros. Efectivamente, la ley ha acogido como empleados particulares a los cho-

feres de los servicios de micros y góndolas y en cambio, ha dejado siempre como obreros a los maquinistas y cobradores.

Me constan muchos casos de personas que han trabajado treinta o cuarenta años más de una vida, en la Empresa y que, sin embargo después han salido para convertirse más bien en una carga para sus familiares, ya que obtienen pensiones insignificantes y una indemnización de sólo una semana por año de servicios, de acuerdo con la ley 4,054, ley que más que beneficiar efectivamente a sus imponentes, es un cruel espejismo para los que deben jubilarse.

Por eso señor Presidente, cuando se inició la discusión en la Comisión de Hacienda al principio de la administración del recordado Presidente don Pedro Aguirre Cerda, del proyecto que creaba la Corporación de Fomento de la Producción, uno de los argumentos que tuvo el Diputado que habla, para apoyar calurosamente esa iniciativa gubernativa, fué el que pudiera haber una entidad nacional que, en un momento dado, estuviera en condiciones de adquirir, a fin de nacionalizarlos, los servicios de tranvías, de luz y de fuerza motriz. Desgraciadamente, no se han podido reunir los capitales necesarios con ese objeto.

Únicamente se ha obtenido la autorización para el mejoramiento del servicio, renovación de material y extensión de líneas, que contemplan los artículos 3.º de la Comisión de Gobierno y 4.º de la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, ahora estamos abocados a la discusión y aprobación de un proyecto de ley que no contempla la solución integral de este problema. En efecto, señor Presidente, a las pequeñas industrias se les niega la fuerza motriz que ellas necesitan, lo que me consta, porque como Diputado por Santiago, he tenido que activar varias tramitaciones para que se les otorgue esa fuerza motriz.

Pero ante la imposibilidad de solucionarlo integralmente, tenemos que contentarnos con darle a la ciudad de Santiago, a la Provincia de Valparaíso y al departamento de San Bernardo los servicios de movilización que precisan. Especialmente la prolongación de líneas para todos los barrios obreros de Santiago y dobles vías para San Miguel Cisterna y San Bernardo.

Decía el señor Ministro denantes que eran incalculables las pérdidas en dinero que originaban los atrasos debidos a los defectos de la movilización y el tiempo que perdían, por causa de ello, los ciudadanos en la atención de sus trabajos o de sus negocios. Un capítulo crecido de esas pérdidas lo ha estado constituyendo la falta de doble vía en la línea San Miguel-Ovalle, Cisterna y San Bernardo.

Señor Presidente, indudablemente habría sido muy oportuno haber dispuesto de una estadística precisa o, por lo menos, aproximada respecto a estos hechos, para saber cuánta gravedad reviste este problema. En consecuencia señor Presidente, nosotros vamos a votar este proyecto en la misma forma que lo hicimos o que lo hizo el Diputado que habla cuando se aprobó el proyecto Ross-Calder. Precisamente, la cláusula tercera de ese convenio establecía un mejoramiento en los servicios de movilización, contemplando

una prolongación de líneas que jamás se ha podido obtener.

Nosotros confiamos que ahora que esta Empresa está en manos de un hombre dinámico, de un hombre eficiente y realizador, como es el señor Vergara Imas...

El señor ATIENZA.— Asi es...

El señor CARDENAS.— ... esto deje de ser una aspiración para convertirse en una realidad para mayor bienestar de la ciudad de Santiago. Con lo expuesto he creído interpretar fielmente el pensamiento de los pequeños propietarios, arrendatarios, obreros y empleados de ambos sexos, que forman las diversas Juntas de Vecinos de los barrios a quienes va a beneficiar la ley que discutimos. He terminado.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira

El señor MAIRA.— Señor Presidente, el problema planteado por el proyecto de ley en debate es la consecuencia de una situación que se ha venido manteniendo, desde hace largos años, entre la Compañía que produce la electricidad, en Santiago, y el Estado.

Este problema, cuyos antecedentes sería largo recordar y cuyos contratos conocen los señores Diputados, se ha transformado ya en problema urgente, en cuanto se refiere a la movilización. Esta es la única razón que ha movido al Diputado que habla, señor Presidente, a aceptar una solución parcial, como es la que consulta el proyecto de ley en debate. Se trata, única y exclusivamente, de solucionar, en alguna forma, el problema angustioso de la movilización en las ciudades de Santiago y Valparaíso.

Hemos tenido que abandonar la posibilidad de afrontar, en la forma que corresponde, la solución del problema eléctrico en general. Así fue cómo se retiró un contraproyecto, presentado por el Honorable señor Opaso, que abordaba el problema total, y cómo hemos tenido que aceptar este otro, tomando en consideración únicamente que esta situación no se puede solucionar sino con nuestros propios recursos; que el problema de la movilización no se va a poder afrontar sino con las posibilidades que el Fisco tenga y que hay que aprovechar lo existente para mejorarlo.

Este es el concepto fundamental que ha movido al Diputado que habla a aceptar el proyecto en debate en la forma en que lo despachó la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara.

Ahora bien, señor Presidente, la Comisión de Hacienda, dentro de este concepto, y con el voto del Diputado que habla, modificó las condiciones en que venía el proyecto del Honorable Senado. Lo modificó con absoluta lógica, porque el problema planteado era de mejorar los servicios de movilización colectiva de Santiago y Valparaíso. Para mejorarlo, había que tomar lo existente y agregarle elementos nuevos: comprar nuevos carros, trolley buses; en fin, mejorar con recursos nuevos este sistema difícil y anticuado de movilización colectiva que tenemos.

Para esto, señor Presidente, el Honorable Senado proponía que el Fisco se hiciera cargo de los servicios de movilización, comprándoseles a la Empresa en ciento veinte millones de pesos. Esta cantidad se pagaría con sesenta millones en

acciones, treinta millones en dólares y treinta en moneda nacional.

La Comisión de Hacienda estimó, y el Diputado que habla también lo hizo en esa forma, que no había que distraer recursos del Estado para pagar algo malo ya existente.

El negocio tranviario, como lo han reconocido todos los Honorables Diputados y el señor Ministro de Hacienda, es un mal negocio. Se proponía tomar un negocio que a la Compañía Chilena de Electricidad le dejaba pérdidas y que comprometía su desenvolvimiento económico.

Por este concepto, señor Presidente, tuve el honor de proponer a la Comisión, lo que fué aceptado, que los sesenta millones de pesos que, según el proyecto del Honorable Senado, se debían pagar a la Compañía, se los reservara el Estado para mejorar los servicios de tranvías y de movilización, en general, en las ciudades de Santiago y Valparaíso.

El señor Ministro de Hacienda ha estimado que este aspecto puede, tal vez no ser justo y ha dicho que este negocio debe ser negocio para ambas partes, debe ser conveniente para el Estado y para la Compañía. Yo sostengo que el negocio planteado en la forma en que lo hiciera la Comisión de Hacienda es, además de una honorable solución, un buen negocio para ambas partes. Digo esto por una consideración fundamental; porque la Compañía está atada a los servicios de movilización colectiva hasta el año 1960, si no me equivoco, y, por lo tanto, tiene que dar los servicios de movilización en conformidad a este contrato, los que van a seguir produciéndole pérdidas grandes, que significan indiscutiblemente, un aspecto económico contrario a su total organización como Compañía generadora de energía y de movilización.

Si se le quita este mal aspecto, aunque no se le diera un centavo —no digo que se le compre pagando en acciones de la nueva sociedad— estoy convencido que ella lo regalaría con todo gusto para salir de este mal negocio, pues el contrato tendría que seguir cumpliéndolo, mal o bien, pero tendría que cumplirlo.

Seguiría, pues, siendo un gravamen tremendo para la Compañía hasta el año 1960.

Por otra parte, hay otro aspecto que también es interesante recalcar.

Es el Estado, señor Presidente, quien va a capitalizar esta nueva Empresa y no la Compañía, que va a ser socio del Estado. El Estado va a aportar 125 millones de pesos frescos para la adquisición de elementos de movilización inmediatos y va a contratar un empréstito en el extranjero para adquirir más elementos de movilización.

De manera, señor Presidente, que esta nueva Compañía va a quedar modernizada en su equipo y va a quedar, si así pudiéramos decir, financiada. Va a quedar, en fin, reorganizada comercialmente, en su situación general, con los recursos del Estado.

Creo que es bastante el sacrificio que el Estado hace en beneficio de una Empresa de movilización que, como todos lo han reconocido, es un mal negocio.

Ahora bien señor Presidente, la Compañía se desprende en esta forma de un mal negocio y no va a tener que hacer ninguna nueva inversión para reemplazar el material a que el contrato la obliga.

Además, esto le va a permitir cobrar a la nueva Sociedad que se forme; energía eléctrica que ella misma ha de suministrarle para el servicio de movilización colectiva.

Creo que esto demostrará a la Honorable Cámara que es un buen negocio para la Compañía separarse de este mal aspecto financiero de su negocio y entrar en una nueva sociedad con 120 millones de capital en acciones, reorganizada con dineros y esfuerzos fiscales.

En realidad, señor Presidente, en esta forma se aprovechan las disponibilidades del Estado para el mejor servicio de movilización colectiva, rápidamente, porque los elementos que habrá que comprar, podrá adquirirlos de inmediato, y ni siquiera habrá necesidad de esperar el empréstito externo que se autoriza para mejorar el servicio de movilización.

Esto no tiene discusión posible. El señor Ministro nos hacía la consideración de que la Compañía podría aceptar que se le pagara en efectivo un millón de dólares, considerando dos aspectos: el valor de las propiedades cuyo canje podría hacer la Compañía, y los repuestos de materiales proporcionados durante la Administración Fiscal; pero esto lo compensará de más con el cobro que hará de la energía que hasta ahora no ha podido percibir, porque la Administración Fiscal actual no ha estado en condiciones de pagarla.

Este es, señor Presidente, mi punto de vista y es por eso que en la Comisión de Hacienda he votado las indicaciones pertinentes para que se organice la Compañía en la forma que lo propone la Comisión.

Este es, a mi juicio, la manera de solucionar el problema de transporte colectivo.

Los demás artículos del proyecto se refieren a una serie de aspectos de la movilización, en los cuales también estuve de acuerdo, y que tienen por objeto reglamentar y controlar estos servicios de movilización colectiva por el Estado, doctrina que, por lo demás ya no es un misterio para nadie y se impone en estos servicios de utilidad general.

Esto es, señor Presidente, en resumen, el criterio que me ha guiado al tomar esta actitud frente al proyecto en debate.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ha terminado el Orden del Día.

4.— MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse del oficio del Honorable Senado, por el que comunica las modificaciones que esa Corporación ha introducido al proyecto de ley sobre aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas.

Si le parece a la Honorable Cámara se irá discutiendo y votando artículo por artículo.

Acordado.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Hay número en la Sala para poder discutir estas modificaciones del Honorable Senado?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— La votación lo dirá, Honorable Diputado.

Se va a dar lectura a las modificaciones del Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— En el inciso 3.º del artículo 4.º, el H. Senado ha introducido una modificación.

El inciso 3.º de la Cámara dice:

"Este sobresueldo se aplicará también a los sargentos 2.ºs y plazas equivalentes de las tres instituciones que tengan el límite de su carrera fijada en dicha plaza".

El Honorable Senado lo ha modificado en la siguiente forma:

Artículo 4.º

Ha agregado al final del inciso 3.º substituyendo el punto (.) por una coma (,) la siguiente frase: "siempre que no gocen del sueldo del grado superior".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Que dice el señor Ministro?

El señor GARDEWEG.— El señor Ministro parece que está de acuerdo.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Sí, señor Diputado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se podría dar por aprobada la modificación del Senado.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Artículo 7.º.

Dice el artículo 7.º del proyecto de la Cámara:

"Los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea tendrán una gratificación de mando del 10 por ciento sobre sus sueldos, la que será computable como sueldo para todos los efectos legales".

El H. Senado lo modifica en la siguiente forma:

Artículo 7.º

Ha agregado a continuación de la palabra "sueldos", suprimiendo la coma (,) esta otra: "bases" seguida de un punto (.); y ha suprimido la frase final que dice: "la que será computable como sueldo para todos los efectos legales".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor CARRASCO.— En la misma forma se podrían aprobar todas las demás modificaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No señor.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Hay que darle lectura a las modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 8.º del proyecto de la Cámara:

"El personal que se indica a continuación y que tenga un sueldo base anual de \$ 18 600 o superior, tendrá derecho a gozar de una gratificación de ordenanza en la siguiente forma:

"Oficiales de Armas, de Intendencia y Administración (EA), y (FA) y Oficiales Ingenieros (FA), quince por ciento".

Oficiales de los demás servicios de las tres Instituciones y Empleados Militares Navales y de Aviación, diez por ciento.

Esta gratificación se computará como sueldo para todos los efectos legales.

"El personal a que se refiere esta disposición podrá optar entre esta gratificación o el ordenanza de casa, mayordomo o cocinero, de que actualmente disfruta".

La forma de efectuar la opción se determinará en un reglamento especial que dictara el Presidente de la República".

El Honorable Senado lo modifica en la siguiente forma:

Artículo 8.o

Ha suprimido, et. el inciso 2.o, la frase que dice. "y Oficiales Ingenieros (FA)".

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Por qué razón, señor Presidente?

El señor Ministro podría darnos una explicación.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa).— Fue un error, porque los Oficiales Ingenieros son Oficiales de Armas; de manera que eso estaba de más.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se daría por aprobada la modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— El inciso 5.o del artículo 8.o ha sido redactado como sigue:

"El personal a que se refiere esta disposición podrá optar entre esta gratificación y cualquier ordenanza, ya sea que éste se destine a servir como ordenanza de casa, mayordomo o cocinero".

El señor GODOY.— Es de redacción nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre la modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— El artículo 9.o ha sido suprimido. Este artículo, en el proyecto de la Honorable Cámara, decía:

"Los ex pilotos a contrata, que actualmente pertenecen a la Planta de Servicios Especiales ingresarán al Escalafón de los Oficiales de Pilotaje con los mismos derechos y prerrogativas que estos ocupando, de acuerdo con su grado, los lugares a continuación de los actuales Pilotos de Planta.

La edad, para su retiro, de estos Oficiales, será la que rige para los Oficiales de Mar".

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Por qué razón señor Ministro?

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, este artículo venía a modificar la actual organización de la institución respecto de una planta transitoria de Servicios Especiales establecida por la Ley. Esta planta está destinada a desaparecer, pues nada aconseja mantenerla. Si se pretendiera reincorporar a este personal en las condiciones establecidas en el proyecto, su situación sería mejor que la del personal que está actualmente en servicio.

Por las consideraciones anteriores el Ministro que habla, en su debida oportunidad hizo presente esta situación a la Honorable Cámara cuando se iba a discutir este artículo nuevo. Desgraciadamente, por un olvido de la Secretaría, no se dió a conocer a los señores Diputados.

Se trata de un personal que está excedido en su edad.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Su Señoría lo había impugnado antes que la Honorable Cámara lo conociera?

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Sí, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— ¿Su Señoría no lo sabía?

El señor CAÑAS FLORES.— Ni Su Señoría tampoco.

El señor ATIENZA.— Sí, Honorable Diputado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre la modificación que suprime el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará la supresión del artículo.

Acordado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — En discusión las modificaciones al artículo 14 del proyecto.

El señor SECRETARIO.— Los artículos 10, 11, 12 y 13 han pasado a ser 9, 10, 11 y 12, respectivamente.

El artículo 14 del proyecto de la Honorable Cámara, en el inciso 1.o, decía:

"Artículo 14.— Los Oficiales Generales de las Instituciones Armadas de la Defensa Nacional en retiro tendrán derecho a disfrutar de una pensión igual al sueldo base íntegro y quinquenios de que gocen sus similares en servicio activo, salvo que, a virtud de otras leyes, estuvieren en posesión de una pensión superior.

El Honorable Senado ha agregado al final del inciso primero, la siguiente frase en punto segundo: "Asimismo conservarán el rango correspondiente".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre esta modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— El inciso 2.o, del mismo artículo 14 del proyecto de la Honorable Cámara, decía:

"Igual derecho tendrán los jefes de los diferentes servicios de las mismas Instituciones que, al tiempo de su retiro, tenían la asimilación de Coronel de Ejército o grado similar, pero cuyos car-

gos fueron posteriormente asimilados al grado de Oficial General.”

El Honorable Senado ha redactado este inciso en la forma siguiente:

“Igual derecho tendrán los Jefes de los diferentes servicios de las mismas instituciones, que, al tiempo de su retiro, tenían el grado coronel, Capitán de Navío, o Comandante de Grupo, o eran asimilados a estos grados para cuyos cargos se creó posteriormente, el grado de Oficial General o la asimilación correspondiente, siempre que hubieran cumplido un minimum de 20 años de servicios.”

El señor BRANES (Presidente Accidental). — En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— El artículo 15 ha pasado a ser 14.

El artículo 16 del proyecto de la Honorable Cámara, decía:

“Artículo 16.— Fijase en \$ 6.000 anuales la pensión mínima de retiro en el Ejército, Armada y Fuerza Aérea.”

El Honorable Senado lo ha redactado en la siguiente forma:

Ha pasado a ser artículo 15, redactado en los siguientes términos:

“Artículo 15.— Fijase en seis mil pesos anuales (\$ 6.000) la pensión mínima del personal en retiro del Ejército, Armada y Fuerza Aérea”.

El señor AGURTO.— ¿Cuánto?

El señor SECRETARIO.— Lo mismo de la Honorable Cámara, señor Diputado. Sólo se trata de un cambio de redacción.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— El artículo 17 del proyecto de la Honorable Cámara, decía:

“Al personal de las Fuerzas Armadas que obtenga su retiro y le faltare menos de seis meses para cumplir otro quinquenio, se le dará por cumplido este tiempo para los efectos de la liquidación de su pensión de retiro.”

El Honorable Senado lo modifica en la siguiente forma:

Artículo 17.

Ha pasado a ser 16, substituyéndose la frase que dice: “obtenga su retiro y”, por esta otra: “que a la fecha del decreto que le haya concedido su retiro”.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 19 del proyecto de la Honorable Cámara, el Honorable

Senado ha introducido una modificación de redacción.

Decía el inciso 3.º de este artículo, en el proyecto de la Honorable Cámara:

“Por exigirlo el interés nacional, se declara de utilidad pública los terrenos y construcciones necesarios para el mejor cumplimiento de la presente ley y de la Ley N.º 6.024.”

El Honorable Senado ha substituido en el inciso 3.º, la palabra “declara” por “declaran”.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ATIENZA.— No tiene mayor importancia.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— El artículo 20 del proyecto de la Honorable Cámara, decía:

“Artículo 20.— La gratificación de ordenanza a que se refiere el artículo 8.º de esta ley, no se considerará como mayor remuneración o aumento de sueldo para los efectos de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 2.258, de 22 de agosto de 1930.”

El Honorable Senado dice:

Artículo 20.

Ha pasado a ser artículo 19, reemplazándose la frase final que dice: “en el decreto con fuerza de ley N.º 2.258, de 22 de agosto de 1930”, por esta otra: “en la letra c) del artículo 4.º del decreto con fuerza de ley N.º 2.258, de 22 de agosto de 1930.”

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Hay número, señor Presidente? ¿Se podría tomar votación?

El señor BRANES (Presidente Accidental). — En este momento no se puede tomar ningún acuerdo, porque no hay número en la Sala.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no ausentarse de la Sala.

Se va a llamar por dos minutos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Si hay número, señor Presidente.

El señor GAETE.— Ya hay número, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Hay número en la Sala.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 21 inciso 2.º del rubro: “En la Fuerza Aérea”, el Honorable Senado, ha suprimido la coma (,) que figura entre la palabra “Ejército” y la conjunción “y”. En este mismo inciso, la frase que dice: “Como mínimo”, ha sido colocada entre comas (,).

El inciso 2.º del rubro “En la Fuerza Aérea”, de la Cámara, dice:

“Para los efectos del ascenso a Cabo 2.º en el Ejército, y en la Fuerza Aérea los Soldados deberán permanecer como mínimo tres años en esta

plaza, sirviéndoles para estos efectos los tiempos que hayan permanecido como Soldado de cualquier categoría.”

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

El señor CAÑAS FLORES.— No hay número en la Sala ¿cómo podremos tomar acuerdos?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Hay número, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 24, que pasa a ser 23, el Honorable Senado ha reemplazado la parte inicial, que dice: “Derógase los incisos 1.o y 2.o del artículo 15 del decreto con fuerza de ley N.o 3,741...”, por la frase siguiente: “Deróganse los incisos 1.o, 2.o y 3.o del artículo 15 del decreto con fuerza de ley N.o 3,741...”. Es decir, el Honorable Senado ha agregado otro inciso.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

El señor GODOY.— Señor Presidente, ¿importa un mayor gasto esta modificación?

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Ninguno, Honorable Diputado: es una modificación de redacción, no más.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada esta modificación.

El señor ATIENZA.— ¿Qué se apruebe!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — **Aprobada.**

El señor SECRETARIO.— En el inciso 1.o del artículo 27, el Honorable Senado, dice: “Ha pasado a ser artículo 26, substituyéndose en el inciso 1.o la cita legal “5.171” por esta otra “5.172”.

El artículo 27, inciso 1.o de la Cámara dice:

Artículo 27.— Agrégase a letra c) del artículo 2.o del Decreto N.o 1,392, de 2 de junio de 1933, que fija el texto definitivo de la Ley N.o 5.171, el siguiente inciso.”

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— En este mismo artículo 27, en el inciso final, el Honorable Senado ha agregado la cita legal 115.172, a continuación de la palabra “ley”.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada.

El señor ATIENZA.— ¡Que se apruebe!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — **Aprobada.**

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha agregado un artículo nuevo, que figura como artículo 28, que dice: “Los Edecanes

del Congreso Nacional se considerarán incluidos en los beneficios de la presente ley”.

El señor ATIENZA.— Me parece muy justo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra sobre este artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo nuevo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—INDEMNIZACION A LOS HABITANTES DEL VALLE DE CUREPTO CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE LES OCASIONO EL TEMPORAL ULTIMO. — MOCION SOBRE LA MATERIA.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — La Hora de los Incidentes está prorrogada en 16 minutos.

El primer turno corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Honorable Presidente, hace algunos minutos entregué a la Mesa, para la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley que consulta fondos para ayudar a los vecinos del Departamento de Curepto, afectado por las inundaciones derivadas del último temporal.

La exposición de motivos de este proyecto la he hecho de acuerdo con informaciones que me ha proporcionado un respetable profesor de Talca, don Oscar Carrasco Pérez y también basado en el conocimiento que tengo de la región, que he visitado en varias oportunidades.

El proyecto de ley que tuve el honor de presentar, dice:

HONORABLE CAMARA:

Entre los perjuicios causados por el último temporal, debe mencionarse con especiales caracteres, la total inundación del llamado Valle de Curepto, ocasionada por la crece sin precedentes del río Mataquito, que ha dejado sumida en una verdadera miseria a las 500 familias que pueblan esta parte de nuestro territorio y que se dedican a la agricultura en pequeña escala, según sus medios económicos.

Es necesario advertir que este hecho desgraciado no se ha producido en esta sola oportunidad y se recuerda que en el mes de noviembre, recién pasado, otra inundación, aunque felizmente de menores caracteres, obligó a los campesinos de este valle a resembrar sus terrenos con las consiguientes pérdidas para su débil economía privada.

En la actual situación producida, es necesario fijar la vista en dos puntos, uno en tratar de ayudar de inmediato a las familias damnificadas y el otro, en solucionar definitivamente que la hoya hidrográfica del río Mataquito y de la laguna tienen en sí mismos y que producen estas inundaciones.

Para lo primero el asunto resulta de relativa simplicidad, ya que auxiliando a cada familia con un porcentaje de dinero y dándoles semillas para la resiembra mediante préstamos a largo plazo, se solucionarían los efectos inmediatos de la inundación del valle de Curepto.

Lo segundo, es decir las obras que sean necesarias ejecutar para montar las defensas en la desembocadura del río en la laguna y las labores para encauzar los canales y esteros que bajan de los cerros, requieren inspecciones de técnicos del Estado, informes y estudios, que no es posible obtener con la premura del tiempo, que es angustioso, para acudir en ayuda de los damnificados.

Por las razones expuestas y otras que tendré oportunidad de exponer en el seno de la Honorable Cámara, exhibiendo los documentos que acreditan la justificación del proyecto que presento, pido que se tramite a la Comisión respectiva, para que sea considerado con especial preferencia el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000) con el objeto de atender y solucionar los problemas derivados de la inundación del valle de Curepto, según se indica en los artículos siguientes:

Artículo 2.º— Hasta quinientos mil pesos (\$ 500.000) en atender a los damnificados del referido valle, siempre que se trate de pequeños agricultores que no estén afectos a institutos de previsión social.

Esta ayuda se llevará a efecto por intermedio de la Dirección General de Auxilio Social y del Intendente de la provincia de Talca y consistirá en proporcionar ropas, menajes, enseres u otra que, a juicio de la Dirección General referida, corresponda otorgar.

Artículo 3.º— Quinientos mil pesos (\$ 500.000) a fin de cubrir los gastos y los intereses de préstamos individuales para repartir entre los pequeños agricultores del valle de Curepto, semillas y demás implementos que necesitan los referidos agricultores para proceder a la resiembra de sus predios.

Artículo 4.º— El mayor gasto que signifique esta ley se imputará a

Artículo 5.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): Carlos Gaete".

Así he cumplido, Honorable Presidente, con la petición que me ha hecho este prestigioso hombre público de Talca, petición que he acogido, considerando el conocimiento que tiene de la región y la preocupación constante que por ella demuestra no solamente como profesor, sino que como Secretario General de la CTOH de Talca. He cumplido así con el deber que me imponían las circunstancias.

Esta desgracia provocada por el temporal ha azotado también a varias provincias del país, como lo han dado a conocer los diarios y el propio Gobierno.

6.—DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL ULTIMO EN LA PROVINCIA DE O'HIGGINS

El señor GAETE.— Señor Presidente, el sábado y domingo pasados, me permití enviar telegramas al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, expresándole lo que ha ocurrido con los desbordes del río Cachapoal, como también que se habían borrado algunas defensas que se habían hecho para proteger los predios agrícolas y los habitantes que viven más cerca de este río. Insinuaba al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, que tratara de obtener del señor Ministro de Defensa Nacional que se dieran las órdenes pertinentes al grupo de ingenieros del Membrillar, con residencia en Rancagua, a fin de que se empezara, desde luego, a fortificar estas defensas y a construir otras nuevas.

Con motivo de la discusión del proyecto de ley sobre aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, que acaba de aprobar la Cámara, hice una larga exposición en la que expresé mi punto de vista referente a la utilidad efectiva que se puede obtener de las Fuerzas Armadas de la República. Se puede hacer que realicen una obra real de utilidad práctica, en beneficio de la colectividad.

Cuando se produjo en Sañ Vicente de Tagua Tagua un desborde del río Zamorano, el grupo de Ingenieros del Membrillar hizo oportunos trabajos de defensa, trabajos que fueron más o menos definitivos.

Podría, entonces, ocuparse no sólo en esta zona esos miembros de las Fuerzas Armadas, sino en muchas otras partes del país.

Yo tengo la certeza de que la economía nacional ganaría enormemente, si se aprovechara, sobre todo en la práctica, la labor de esos ciudadanos en tiempos de paz. Ello contribuiría al enriquecimiento de la Nación. Al mismo tiempo, estarían preparados para hacer frente, en tiempos de guerra, a cualquiera contingencia, ya que su capacidad así se los permite.

Mañana me entrevistaré nuevamente con los señores Ministros respectivos para insistir sobre mi petición, a fin de que se realicen estos trabajos y se den seguridades a los habitantes si hubiere futuras crecidas del Cachapoal, como ocurre generalmente todos los años. Creo, en esta forma, contribuir a llevar la tranquilidad a tan numerosos vecinos, que siempre salen afectados por estos desbordes o temporales.

7.—ACTUACION FUNCIONARIA DEL INGENIERO PROVINCIAL DE O'HIGGINS. — REPLICA A OBSERVACIONES FORMULADAS EN SESION ANTERIOR POR EL SEÑOR LABBE.

El señor GAETE.— Ahora deseo referirme a un problema que ya traté en la sesión de ayer y que se relaciona con la mala actuación del ingeniero de Caminos de la provincia de O'Higgins, señor Ugarte.

Tengo como norma cada vez que planteo un asunto aquí en la Honorable Cámara, venir bien documentado, a fin de que mis afirmaciones no sean desvirtuadas.

Ayer le decía al Honorable señor Labbé que

los datos que él daba a conocer a la Cámara le habían sido entregados por el propio ingeniero afectado y que a mí no me merecían ninguna fe. Le manifesté, además, a Su Señoría que, al defender a ese funcionario, me hacía un señalado servicio; y digo esto, porque políticamente el noventa y cinco por ciento de O'Higgins está contra la actuación de este ingeniero de Caminos.

Yo le dije al Honorable Diputado que este ciudadano no había invertido la suma de un millón 300 mil pesos.

Efectivamente, tengo a la mano la suma exacta que no se invirtió, todo lo cual demuestra que no era diligente para poder resolver el problema de caminos.

Debo hacer presente que todos los Diputados de la provincia hemos dejado los talones en los Ministerios para conseguir veinte o treinta mil pesos con el objeto de arreglar puentes y caminos; sin embargo no los hemos obtenido.

Por el contrario, el ingeniero señor Ugarte ha devuelto fondos que podía haber invertido, sin mayor inconveniente, en la provincia de O'Higgins.

Los agricultores y los vecinos, en general, deben estar sumamente reconocidos al señor Ugarte por este flaco servicio que hizo a la provincia al devolver estos fondos.

Yo creo que es un mal antecedente que un funcionario no pueda emplear estos dineros.

Ayer sostuve que este funcionario pagaba servicios personales que le hacían algunos obreros que trabajaban a sus órdenes en la Dirección de Caminos.

Tengo aquí los detalles de las noras extraordinarias que le pagó a un obrero, el chofer José Curiente Moraga. Le pagó 1,215 pesos por veintisiete días de trabajo, más cuarenta por ciento, 378 pesos; más horas extraordinarias, 341 pesos. Total, según planillas, 1,934 pesos 42 centavos.

Hago presente que este obrero había sido suspendido de sus labores por el ingeniero señor Sierralta, porque no cumplía con sus obligaciones. El señor Sierralta ordenó instruir un sumario.

Como este hombre es respaldado por el señor Ugarte, le canceló todo el tiempo de suspensión en la forma que la Honorable Cámara me ha oído. ¿Es esto lo que llama cumplir con su deber mi Honorable colega señor Labbé, al defender al más flojo de los ingenieros que desgraciadamente ha tenido la rica provincia de O'Higgins?

Daré a conocer otro antecedente sobre los malos procedimientos del señor Enrique Ugarte.

Durante el mes de enero del presente año, estuve en servicio activo, el camión Internacional y la camioneta Chevrolet, y se gastaron 1,400 litros de bencina.

Tengo la cuota de bencina fijada por la Dirección de Obras Públicas para la provincia de O'Higgins:

Departamento de Caupolicán	100 litros
Departamento San Vicente	100 litros
Departamento Cachapoal	150 litros
<hr/>	
Total	350 litros
Diferencia	1,050 litros

Señor Presidente, yo pregunto al Honorable se-

ñor Labbé y a todos mis Honorables colegas, ¿qué se hizo la diferencia de litros? ¿Qué funcionario usó de esta bencina? ¿En qué faena o en qué vehículo se ocupó?

¡Yo puedo asegurar que esa bencina se ocupó en asuntos particulares! ¡Con familiares del señor Ugarte!

Y digo más aún: cuando el señor Enrique Ugarte salió con su feriado legal —tengo antecedentes para afirmarlo— pidió auto prestado a su yerno, que vive en Paine e hizo reparar ese vehículo en el taller fiscal, con fondos fiscales. Le hizo cambiar aceite, proveyéndolo del taller fiscal. Le colocó bencina fiscal. Para efectuar todo esto, hizo arreglos en la oficina con el guardaalmacén, haciendo aparecer estos gastos como hechos para los vehículos fiscales.

En fin, Honorables colegas, tengo aquí una serie de antecedentes más. Me he limitado a leer algunos de ellos porque quiero dejar al Honorable señor Labbé oportunidad para que recoja estos cargos. Más adelante conocerán la Honorable Cámara y el Honorable señor Labbé otros antecedentes.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El Honorable señor Labbé manifestó que tenía que irse al sur; pero que él respondía de la defensa que hacía de este funcionario en lo que a él le constaba.

El señor GAETE.— El Honorable señor Labbé solamente ha recibido antecedentes de la persona afectada, y yo no le hago cargos porque tiene solamente esos antecedentes, que son muy parciales, por venir del afectado.

Por lo demás, como acostumbro a hacerlo, voy a hacer la denuncia respectiva para que, de una vez por todas, quede aclarado el procedimiento de este mal funcionario.

8.—SITUACION DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS DE LA HACIENDA "CODAO", DE PEUMO.— REPLICA A OBSERVACIONES FORMULADAS, EN UNA SESION ANTERIOR, POR EL SEÑOR LABBE.

El señor GAETE.— Hace algunos días sostuve en la Honorable Cámara una polémica sobre el tratamiento que se daba a los trabajadores agrícolas de la Hacienda "Codao", del departamento de Cachapoal.

En esa oportunidad, solicité se oficiara al señor Ministro del Trabajo a fin de que se sirviera enviar a aquella hacienda un funcionario de su dependencia para que comprobara la veracidad de los cargos que yo había formulado en la Honorable Cámara.

El señor Ministro ha tenido a bien enviarme un voluminoso informe, que es el fruto de la visita de inspección que hiciera a aquella hacienda el señor Galileo Urzúa, alto funcionario del Ministerio del Trabajo.

Con ese valioso antecedente —y otros que obran en mi poder— me place ahora refutar las afirmaciones que hiciera el Honorable Diputado señor Labbé en defensa de los dueños de la Hacienda "Codao", del administrador señor Alejandro Herreros y de los sueldos y salarios que en ese predio se pagan a los trabajadores agrícolas.

El señor Galileo Urzúa, después de visitar las faenas de la "Sofruco" y del fundo "Codao", ha

llegado a conclusiones que concuerdan con las afirmaciones que yo hiciera en la Honorable Cámara. El informe deja constancia, por otra parte, de que el señor Recaredo Ossa, Gerente de la "Sofruco", reconoce que hubo algunas irregularidades a las cuales se dará pronta solución.

Un señor DIPUTADO.— ¡Así es que el Honorable señor Gaete se anota ahora otro "round" en contra del Honorable señor Labbé!

El señor GAETE.— Efectivamente, Honorable colega. Parece que le ha ido mal al Honorable señor Labbé. Tal vez se ha debido a que ha estado defendiendo a algunas personas con antecedentes que ellas mismas le han proporcionado. Por desgracia para Su Señoría, la visita del Inspector del Trabajo a que me vengo refiriendo ha venido a demostrar lo contrario de cuanto el Honorable señor Labbé nos aseguraba.

Y a fin de ilustrar a la Honorable Cámara sobre todos estos antecedentes voy a dar lectura al informe aludido.

Dice así:

"Señor Ministro:

En cumplimiento de la orden que recibiera para trasladarme a Peumo a visitar la Compañía "Sofruco" e imponerme de las condiciones de vida de los obreros agrícolas de la zona, me es grato informar a U.S. sobre el resultado de esta visita.

VISITA A LA "SOFRUCO"

DESPIDO DE OBREROS. — Sobre esta materia me fué entregado como antecedente el oficio N.º 13,106, de 27 de diciembre ppdo., de la Dirección General del Trabajo, que llega a la conclusión de que los obreros José Patiño, Mateo Rojas, Manuel Reyes y Arturo Rubio, que trabajaban en la manipulación del cáñamo resolvieron no continuar trabajando, se les pagó su alcance y firmaron un finiquito declarando que se retiraban voluntariamente. Posteriormente los dos últimos se reincorporaron a las faenas.

Por otra parte, los obreros Rubén Arroyo, Santiago Smith y Francisco Delpino se retiraron igualmente firmando una declaración en el sentido que no tienen cargo ni reclamo alguno en contra de la Empresa.

Expresa el oficio en referencia que fué propuesta la reincorporación de estos obreros, siendo rechazada por la Empresa, por no convenirle a sus intereses.

En esta situación, y con respecto a esta materia de despido de obreros es, en realidad, lo que expresa el oficio a que se hace referencia, todo lo que hay actualmente sobre la materia y este asunto está total y virtualmente finiquitado, de tal modo que tampoco existe reclamo alguno.

CALIDAD DEL PAN. — El oficio de la Dirección General del Trabajo N.º 12,470, de 9 de diciembre ppdo., que me fué entregado como antecedente y que informa al tenor de una nota de fecha 23 de octubre de 1944, del H. Senador don Marmaduke Grove Vallejo, llega a la conclusión de que una muestra de pan del que se proporciona a los obreros, que fué ensayado por la Dirección General de Sanidad es inapto para el consumo, según el análisis respectivo de esta repartición.

Sobre el particular, la situación que se ha producido en la "Sofruco" es la siguiente:

La Compañía entrega la harina a la panadería de Peumo y ésta es la que confecciona el pan.

En vista de los reclamos formulados y del resultados del análisis a que se hace referencia, la Compañía resolvió construir por su cuenta una panadería moderna en la hacienda "La Rosa", establecimiento que he visitado en compañía del

Gobernador del Departamento de Cachapoal, don Aquiles Moreno, que se encuentra ya casi virtualmente terminado y en el que presencié la elaboración del pan que, según se me expresó, por falta todavía de personal especializado en la materia no puede dar la producción necesaria como para abastecer todo el consumo. En todo caso se está principiando a elaborar este artículo que, a la simple vista, es de una calidad muy superior a la "galleta" elaborada por la panadería de Peumo. En estas circunstancias se da a los trabajadores el pan producido por ambos establecimientos, yendo en aumento la producción de la panadería de la hacienda "La Rosa" hasta que ésta pueda abarcar todo el consumo.

CONTRATOS. — Durante la visita de inspección que hice a la "Sofruco", pedí a su Gerente, señor Recaredo Ossa, que me mostrara los contratos del personal de obreros y empleados.

Se me exhibieron únicamente los contratos del personal de empleados y no así el de los obreros.

El señor Ossa y otros altos jefes de la Empresa me manifestaron que se había hecho firmar contratos solo aproximadamente al 75 por ciento del personal de obreros, que son alrededor de 300 y al resto no.

Los jefes de la Empresa se preocuparon de buscar y ubicar estos contratos, expresando que estaban en poder de no se qué empleado, y que tenían que ubicarlos, en vista de lo cual les manifesté que los buscaran con tranquilidad y que yo volvería en algunas horas más tarde para imponerme de ellos.

Cuando regresé, se me expresó que no los habían podido encontrar y que les asistía el temor de que se hubieran roto o desaparecidos.

En vista de esta situación impartí instrucciones para que se hiciera firmar contratos a todo el personal de obreros, lo que así prometió hacerlo el Gerente de la Compañía, señor Recaredo Ossa.

OTROS DETALLES DE LA VISITA. — Practiqué una visita a las diversas secciones del establecimiento, imponiéndome de las condiciones de trabajo de los obreros que, en general, son normales.

En una pizarra que había en la puerta de la Administración pude leer el siguiente letrero:

"Se pone en conocimiento de los trabajadores que al que falle el día sábado de pago, sin avisar, se le sacará dos pesos por cada día que tenga trabajado".

Llamé la atención sobre el particular al jefe que me acompañaba anotándole la falta de legalidad de este descuento, en vista de lo cual inmediatamente hizo borrar este letrero.

En cuanto a las horas de trabajo, los obreros empiezan a trabajar a las 6 A. M. y terminan a las 7.30 P. M., con excepción del tiempo necesario para almorzar.

Los salarios mínimos son, según se me expresó y lo que no pude constatar por no existir los contratos, de \$ 16.00 diarios.

VISITA A LA HACIENDA CODAO

Aprovechando este viaje, y en atención al debate suscitado en la H. Cámara de Diputados sobre las condiciones de vida y habitación de los obreros agrícolas en la Hacienda "Codao", debate durante el cual se pidió una visita de inspección de un funcionario de los Servicios del Trabajo, conversé con el Administrador de esta hacienda, don Alejandro Herreros, y con algunos obreros y familias de inquilinos sobre las condiciones de vida y de trabajo en este fundo.

La administración de la hacienda me hizo entrega de un memorándum que rola en estos antecedentes y que, como se puede ver, en síntesis llega a la conclusión de que se paga a los inquilinos \$ 5.00 diarios; se les da de almuerzo porotos con una galleta y se les proporciona grasa, todo lo cual avalúa la hacienda en \$ 3.00 diarios; se

les da ración de chacra y derecho a leña, lo que la hacienda avalúa en un promedio de 250 días trabajados en el año, la suma de \$ 10.80 diarios; se le da al inquilino casa y cerco que en la misma forma avalúa la hacienda en \$ 2.80 diarios, durante esos 250 días; y, finalmente, se concede asignación familiar que la administración del fundo estima en \$ 2.20 diarios, como término medio, todo lo cual daría la suma de \$ 23.80 por día trabajado.

Además hace presente la administración del fundo en el memorándum adjunto que proporciona servicio médico, remedios y hospitalización a sus trabajadores, lo que en el año 1944, significó un gasto de \$ 14.859.51.

Tuve oportunidad de imponerme de las condiciones de vida de los inquilinos, directamente, y pude formarme la impresión personal de que viven en un estado de pobreza suma. Conversé con algunas dueñas de casa, madres de numerosa familia, quienes me expresaron que diariamente gastaban de \$ 7 a \$ 10 diarios en pan para su numerosa prole. Las condiciones de vestuario son desastrosas y las habitaciones, en general, se encuentran en malas condiciones.

Con respecto a este último punto, el administrador, señor Herreros, me prometió que ellas se arreglarían cuanto antes.

Es una sentida aspiración de los obreros de este fundo, que se les equipare su situación a la de los obreros agrícolas de los fundos vecinos, tales, entre otros, como "La Rosa" y "Concha y Toro".

CONDICIONES GENERALES DE VIDA DEL OBRERO AGRICOLA

Por informaciones autorizadas que obtuve de parte de diversos agricultores y de algunas autoridades como, entre ellas, el propio Gobernador del Departamento, hay fundos en los cuales se paga a los inquilinos \$ 2.50 diarios, tanto en esa zona como en los departamentos vecinos de Caupolicán y San Fernando. Aun más, hay fundos en los cuales en una sola casa de inquilinos suelen vivir dos o tres familias que trabajan para el mismo fundo.

Las condiciones de vida de esta gente suelen ser misarables y no cabe duda que hay necesidad, por razones de carácter racial y humano, de elevar el standard de vida de esas poblaciones.

Por tratarse de un problema que no sólo es de carácter local, sino de carácter nacional, y considerando por mi parte que cumplo con un deber elemental de funcionario del Estado, debo consignar en este informe algunas consideraciones de índole general al margen de este problema de tan vital importancia para la vida del país.

Suele haber buen fondo o buen espíritu de parte de los agricultores para con sus inquilinos, pero de acuerdo con un concepto filosófico, por decirlo así, de *ejercicio de la caridad más que de reconocimiento de derechos al hombre que trabaja y que produce*, el cual, en razón de su trabajo tiene derecho a un salario compatible con sus necesidades y, por tanto, a realizar una vida humana como cualquier ser civilizado.

Es este criterio equivocado, a mi juicio, el que produce tan bajos e insignificantes salarios que impiden racionalmente para el inquilino chileno el desarrollo de una vida que, no digo puede llamarse superior, pero que, por lo menos, pueda ponerse a tono siquiera con el minimum de exigencias que requiere la vida civilizada actual.

Consecuencia de esto se produce un verdadero movimiento migratorio del campo a la ciudad, especialmente de parte del elemento joven y más capacitado o de mayores aspiraciones, con lo cual por una parte, hay congestión de población en las grandes ciudades y escasez de brazos en los cam-

pos, factores que entran en juego contra la producción y, por tanto, que favorecen el encarecimiento de la vida y multiplican los pequeños intermediarios innecesarios, aumentando la miseria colectiva.

GANANCIAS EN LA AGRICULTURA. — COSTOS DE PRODUCCION. — ENCARECIMIENTO DE LA VIDA

Los agricultores chilenos se quejan constantemente de que sus ganancias son muy precarias o de que sencillamente no las obtienen.

Conversando sobre esta materia con el administrador general de la hacienda "Codao", el infrascripto le hacía presente la duda que personalmente le merecía tal afirmación, opinión individual, la del suscrito, generalmente sostenida por la opinión pública, especialmente por el pueblo y por los partidos políticos de Izquierda, hecho que, le hacía presente, formaba una atmósfera poco simpática o cordial hacia los terratenientes.

El administrador de esta hacienda convenía perfectamente en la veracidad de esta afirmación y expresaba el desec de que se supiera la verdad exacta en cuanto a las verdaderas ganancias o pérdidas que obtenían los fundos, ante lo cual le expresaba el suscrito que esto era simple y sencillo, con el solo hecho de que se estableciera la obligatoriedad de los agricultores para llevar libros de contabilidad, ya que la ley los exceptuaba actualmente de esta obligación.

Sobre el particular contestó que eran muchos ya los fundos que llevaban por su cuenta libros de contabilidad, a lo que le manifesté que mientras no existiera una disposición legal que consagrara de derecho esta situación de hecho, las autoridades, inspectores del Trabajo, de Impuestos Internos, municipales, del Comisariato, etc., no podían coercitivamente ejercer influencia alguna para operar sobre esa base ni siquiera para exigir en un momento dado la exhibición de tales libros y menos operar sobre lo que esa contabilidad afirmara, a lo que dijo que una ley de esta índole sería, sin duda, beneficiosa para los agricultores, pues así la opinión pública y el Gobierno podrían saber la verdad exacta y matemática de lo que realmente ganaban o no los agricultores.

Me permito hacer presente al señor Ministro, la importancia que tiene para el Gobierno y para el país saber a ciencia cierta a qué atenerse en cuanto a los costos de producción de los artículos de primera necesidad, especialmente en lo que se refiere a la alimentación. Una disposición legal que, por igual, ordenara a los agricultores llevar libros de contabilidad podría determinarlo.

Como se desprende de lo expuesto en este informe, los agricultores, por lo menos muchos de ellos, reconocen la conveniencia de tal disposición.

¿Qué o quién impide, entonces, adoptarla?

Su aplicación sería de suma utilidad para determinar los costos de producción antedichos, lo que influye en el costo de la vida, asunto que, antes que a nadie interesa precisamente a los trabajadores conocer y, por tanto, no es éste un asunto que escape a las funciones del Ministerio del Trabajo, con el cual esta cuestión tiene, por lo menos, una atinancia directa o en el peor de los casos, indirecta.

Me hago asimismo el deber — en lo que a la alimentación del pueblo y a la carestía de la vida se refiere — de señalar el hecho de que, en la zona central que he visitado, los agricultores han dejado de sembrar trigo para reemplazar estas siembras por artículos de exportación, tales como las plantaciones de maravilla, en inmensas extensiones de terreno, artículo de exportación que no cae bajo la fiscalización del Comisariato y al cual, por tanto, los agricultores pueden fijar el precio que estimen conveniente.

Esto influye en la carestía de la harina y del

pan y de otros artículos alimenticios (papas, maíz, porotos, etc).

Antes de terminar este informe, me hago el deber de comunicar a US. que, en lo que se refiere a organización sindical en los campos, he encontrado opinión favorable de varios grandes hacendados, entre ellos don Recaredo Ossa, quien acepta ampliamente la sindicalización campesina sobre la base de que ella fuera obligatoria.

Es cuanto puedo informar a US., en relación con el viaje que se me ordenara efectuar a la zona agrícola del Cachapoal.

Saluda atentamente a US.

Santiago, 26 de enero de 1945".

Yo sé lo difícil que es la situación de la agricultura, como lo hemos visto recientemente; puede estar muy bonita una siembra, pero el mal tiempo suele echar por tierra totalmente las hermosas ilusiones que con ella se había forjado el agricultor.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor GAETE.—Yo solicitaría que se me prorrogara el tiempo por cinco minutos, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — No se puede tomar acuerdo, porque no hay número en la Sala, Honorable Diputado.

Corresponde, a continuación, el turno al Comité Democrático.

Ofrezco la palabra al Comité Democrático.

El señor GAETE.— Dentro del turno del Comité Democrático se me podrían conceder algunos minutos.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo le concedo al Comité Democrático, en el turno del Comité Independiente, cinco minutos para que, a su vez, le dé una interrupción al Honorable señor Gaete.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Con la venia del Comité Democrático, podría usar de la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Muchas gracias, Honorable Diputado.

Decía, señor Presidente, que yo reconozco que son bastante difíciles las faenas agrícolas, y, especialmente, si se toma en cuenta el factor climatológico. No soy tampoco de los que creen que debe juzgarse, a fardo cerrado, a todos los agricultores en general; pero vengo sosteniendo una política de defensa de los trabajadores agrícolas por el mal tratamiento que ellos reciben en algunos fundos.

El informe está de acuerdo con mi afirmación de que a los trabajadores del fundo de la señora Huidobro se les pague cinco pesos diarios, por lo cual estos inquilinos pidieron aumento de salarios. No ignoraban ellos que los inquilinos de los fundos vecinos estaban mucho mejor rentados.

¿Por qué sostuve, además, que esos inquilinos se quejaban del mal trato que recibían? Porque yo había tenido contacto con ellos y porque había visto la realidad de la pobreza de esta gente.

De manera que no he denunciado estas cosas por el divino botón o por un afán político, porque sé cómo se desarrollan las elecciones en los fundos que he mencionado. Tengo la lista de los "acarreadores" permanentes que hay allí, que transportan a los electores en camiones y los encierran en una lechería del señor Guillermo Burmeister, de donde no sale ninguno si no con la persona que los lleva a votar.

Como digo, no tengo ningún interés electoral en este asunto y lo único que he sacado en limpio es que el administrador, señor Herreros, les dijo a los campesinos: "Se les van a aumentar los salarios después de la elección, pero no crean que se les aumentarán por lo que dijo el Diputado Gaete en la Cámara". A mí no me interesa lo que haya dicho el señor Herreros, porque lo importante es que venga el aumento de los salarios, aunque sea después de las elecciones. Lo que yo deseo es que se dé mejor trato y mejores condiciones de vida a estos obreros.

9.—DESPIDO DE OBREROS EN EL FUNDO "LA RINCONADA", DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

El señor GAETE.— Quiero ocuparme ahora de otro asunto, que también afecta a campesinos.

Hoy me entrevisté con el Ministro de Tierras y Colonización con quien traté el problema de "La Rinconada".

El señor Ministro me manifestó, en presencia de algunas de las personas afectadas que ordenaría poner término a la persecución que se estaba haciendo a estas personas, a las cuales se les permitiría permanecer algún tiempo más en dicho lugar, con el objeto de que puedan hacer sus cosechas y recoger los frutos de su propio esfuerzo.

Me satisfacen las determinaciones del señor Ministro de Tierras, señor Manuel Casanueva, como también la forma en que trató al personal afectado.

Deseo dejar constancia de estos hechos, pues así termina una campaña que había sostenido yo en defensa de los campesinos perseguidos.

Y para terminar señor Presidente, debo decir que algunos Jefes de la Caja de Colonización, por malos informes, procedieron injustamente para con los inquilinos expresados que merecen toda clase de consideraciones, ya que muchos de ellos, como el padre del obrero Carreño, que tiene 37 años de edad, han vivido y trabajado siempre en este fundo, del mismo modo que sus antepasados.

Agradezco al Comité Democrático el tiempo que me ha concedido, y desde luego al Honorable señor Cañas Flores, que le insinuó al Comité Democrático que me concediera cinco minutos a expensas del tiempo del Comité Independiente.

10.—DIFICULTADES QUE CREA AL GREMIO DE CONSTRUCTORES LA ESCASEZ DE CEMENTO.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Agurto, dentro del tiempo del Comité Democrático.

El señor AGURTO.— Señor Presidente y Honorable Cámara, durante la discusión del proyecto sobre nuevas rentas municipales el Diputado que habla no presentó algunas indicaciones que pensaba hacer porque no quiso entorpecer el despacho del proyecto, pero destacó la necesidad de no recargar con nuevos tributos al gremio de constructores, dadas las pocas facilidades que tiene este gremio para desarrollar sus actividades.

La distribución del cemento está regulada por el Comisariato; pero todos sabemos que la acción de este organismo generalmente sólo alcanza al

pequeño comerciante y a los modestos profesionales, no a las grandes Compañías, como la Cordina, donde no existe fiscalización alguna.

De ahí viene el verdadero calvario de este gremio.

En efecto, ¿qué puede significar para el hombre que contrata la construcción de un edificio el suministro de 10 o 15 sacos de cemento a la semana?

Estos 10 o 15 sacos de cemento, elemento indispensable en la construcción, significan escasamente la labor de dos o tres días.

El señor GARRETON.— ¿Y cree Su Señoría que tiene la culpa el Comisariato de esta situación?

El señor AGURTO.— Es el organismo que raciona a estos profesionales.

El señor GARRETON.— No la tiene. Está equipado Su Señoría.

El señor AGURTO.— Desgraciadamente, no tenemos quórum necesario para proponer un acuerdo de la Honorable Cámara sobre esta materia. He formulado estas observaciones sólo porque me había comprometido en una sesión anterior a hacer la denuncia correspondiente. Por un mal entendido, no nos fué posible ejercitar nuestro derecho en nuestro turno de la semana pasada.

Espero aprovechar las sesiones posteriores a la elección para ocuparme lata y documentadamente de este grave problema del gremio de constructores.

11.— CORPORACION DE COLONIZACION Y SUBDIVISION DE TIERRAS.— PROYECTO DE LEY AL RESPECTO.

El señor AGURTO.— Voy a referirme a continuación, señor Presidente, a un problema de vital importancia para el país y para el Partido Democrático, el cual ha estado preocupado de él desde hace tiempo.

Me refiero, señor Presidente, al problema de los huertos obreros, el cual tiene relación muy directa con la subdivisión de la tierra.

Honorable Cámara: Un sentimiento de alto patriotismo me obliga a hablar, aunque sea en la hora undécima de este período parlamentario, de un proyecto sobre la creación de una Corporación de Colonización y Subdivisión de Tierras, que refunde todas las leyes que sobre colonización se hayan dictado, y que presentó allá en el mes de junio del año recién pasado a S. E. el Presidente de República la Confederación Nacional Campesina de Chile.

Este proyecto, señor Presidente, por su forma; por sus fines; por las materias que contiene; por su presentación; por su sencillez y practicabilidad, y por su oportunidad, tiene todos los caracteres de un proyecto de verdadera salvación nacional, lo repito y bien acentuado: de verdadera salvación nacional. Y más si se considera la solvencia moral y el prestigio propio de la Confederación Nacional Campesina de Chile, institución de derecho público y total y absolutamente apolítica.

Este proyecto es el estudio más completo y concienzudo que jamás se haya presentado a la consideración de los poderes públicos para significar y demostrar práctica y gráficamente el alto interés público que él involucra. El contempla la crisis que nos azota en estos momentos y prepara al país pa-

ra el día de mañana cuando la situación de la postguerra se haga presente y golpee a las puertas del mundo entero con todo su cortejo de calamidades. Soluciona problemas inmediatos de alta significación económica y social, y para el momento siguiente nuestros conciudadanos encontrarán ancho campo donde desarrollar sus actividades personales, en la creación de nuevas industrias que, por su naturaleza y el origen de sus materias primas, podrán llamarse industrias genuinamente chilenas, libres, por tanto de extranjeras y extrañas tutelas. He aquí una de las más grandes y sublimes concepciones del referido proyecto de que me ocupo. Esas nuevas industrias que taxativamente enumera este proyecto, son materia de que me ocuparé extensa y particularmente en su oportunidad, adelantando desde luego, que en mi concepto constituye un crimen de lesa patria, no prestarle todo el apoyo de que son capaces los hombres que alguna responsabilidad tienen en el bienestar y porvenir de la República. De aquí el deber que me hago de presentar este Proyecto de la Confederación Nacional Campesina y que mi partido hará suyo en la seguridad que con él prestamos un positivo y gran adelanto a la Nación.

A la vista de este proyecto, podemos decir, enfáticamente, que la colonización nacional es ya una realidad; que el problema de la vivienda está solucionado en su mayor parte y que ha cabido la honra a los partidos de Izquierda, y particularmente al mío, de presentar en la forma de un proyecto práctico y grandioso, la realización del más sentido anhelo nacional: de darle a cada chileno un pedazo de suelo propio de su propia patria.

Finalmente este recomendado proyecto se presenta conceptualmente financiado y en forma que no compromete el crédito del Estado, y que no se preste tampoco para aumentar la inflación que ya asfixia la vida nacional. La moderación y mesura de su financiamiento, permite apreciar la honradez, el capital de conocimientos el patriotismo y el profundo espíritu de observación y estudio de sus autores, que inspira confianza en su realización. Y complemento de todo esto es el mecanismo expuesto gráficamente y grandiosamente para demostrar un sistema de control mediante el cual no podrá escapar a la fiscalización la inversión ni de un solo peso. Este es el broche de oro con que el proyecto cierra la corrección de procedimientos con que sus autores han querido garantizar el funcionamiento de la Corporación de Colonización y Subdivisión de Tierras.

No cabe duda, señor Presidente, de que este proyecto va a encontrar grandes dificultades.

El proyecto de huertos obreros, incorporado a la Ley de la Caja de la Habitación Barata, hasta hoy ha sido una bella ilusión; ya que la concepción de los hombres llamados a impulsarlo — como son los Consejeros — no le ha sido favorable.

Conoció hace tiempo la opinión de un miembro del Consejo de la Caja de la Habitación Barata, el señor Escobar, que decía que hablar de los huertos obreros era una ilusión, ya que existía en contra de ello la fuerte oposición de la Sociedad Nacional de Agricultura, de la cual él se sentía uno de sus genuinos intérpretes.

Seguramente la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Honorable Cámara no pensó

que al entregarle a la Caja de la Habitación Barata la solución de este problema, podrá ella quedar en manos de personajes con un criterio tan especialísimo, como el de este Consejero de esa institución.

Pero abrigó la confianza, señor Presidente, de que esto no podrá continuar así. Y si algo me alienta, y si por algo yo desearía ver realizados los anhelos de los correligionarios que levantan mi nombre para que yo vuelva al Congreso Nacional, sería para emplear todos mis esfuerzos en lograr el despacho de este proyecto, que es de gran importancia para el bienestar de la ciudadanía, y en forma especial de los que sienten la inclinación de entregar sus energías a la tierra, preciosa reserva del mañana.

El resto del tiempo, señor Presidente, lo va a ocupar el Honorable señor Cárdenas.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, adhiero calurosamente a las expresiones vertidas por mi colega de representación, Honorable señor Agurto, con respecto al problema de los huertos obreros.

En realidad, la Dirección de la Caja de la Habitación Popular no le ha dado a este proyecto, a esta idea, la importancia que tiene. Hasta aquí, señor Presidente, las cooperativas de huertos obreros están marcando el paso en espera de que se destinen los fondos necesarios para poder llevar a la realidad este bello ideal.

El domingo próximo pasado, en una gran concentración pública celebrada en el Teatro "Palet" de Talca, los personeros de la Cooperativa "Cancha Rayada", de esa ciudad, juntamente con una delegación de la Cooperativa "México", de esta capital hicieron presente sus aspiraciones en el sentido de que la Dirección de la Caja de la Habitación Popular proceda, en forma práctica, a proporcionar los fondos necesarios para poner en marcha esta idea de los huertos familiares y obreros.

Adhiero, repito, a las observaciones de mi Honorable colega.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

El señor CARDENAS.— ¿No se había acordado denantes una prórroga de cinco minutos?

13.—CANDIDATURA SENATORIAL DE DON JAIME LARRAIN GARCIA MORENO

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— El tercer turno corresponde al Comité Independiente.

El señor BART.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Bart, podría continuar Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Son sólo dos palabras.

El señor BART.— Lo siento mucho. Tengo el tiempo limitadísimo.

Señor Presidente, la lucha complementaria por la senaduría de Cautín...

El señor CARDENAS.— Se hizo humo la generosidad del Honorable señor Cañas Flores.

El señor BART.—... a verificarse próximamente, está planteando un nuevo aspecto en la política chilena, que creo necesario hacer resaltar.

La figura principal es el candidato don Jaime Larraín. Tiene un aspecto novedoso que, dentro de nuestra tradición política está borrando los viejos linderos que hacían insuperables e irreductibles las diferencias entre Izquierda y Derecha.

Después de una larga orgía, de una euforia de seis años, en los que el pueblo chileno fundó tantas esperanzas, se ha visto que el régimen de Izquierda no es la solución ideal para curar este grave problema que afecta a nuestra economía y a nuestra Administración. Fruto de este desencanto es el aspecto que presenta esta lucha senatorial a que me estoy refiriendo. Se da el caso curioso y anormal que fuerzas de Izquierda, de auténtica Izquierda, como se llamaban están siendo poderosamente atraídas por el candidato don Jaime Larraín.

El señor URIBE (don Damián).— ¿Cuáles son esas fuerzas de Izquierda Honorable Diputado?

El señor BART.— Este candidato es totalmente independiente. No puede afirmarse como algunos suponen, que sea un candidato reaccionario y derechista. El libró con éxito campañas tenaces para conseguir, dentro de nuestro régimen social, el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador campesino.

El señor CARDENAS.— Fué presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

El señor BART.— Dentro de la Sociedad Nacional de Agricultura, durante largos períodos trabajó con tenacidad e inteligencia por mejorar los sistemas de cultivo. Los campos genéticos de la Sociedad Nacional de Agricultura, dieron un rumbo para que el Estado organizara, a lo largo del país, este mismo trabajo.

Hoy, este hombre que fué presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, entra a la política activa del país.

Es indudable que es un caso novedoso que un hombre de estas especialidades entre a disputar un asiento en el Senado. Conozco desde hace largos años al señor Larraín y puedo decir que es una personalidad vigorosa, que es una inteligencia rápida y que posee una gran cultura.

Su acción y su inteligencia han llamado la atención, como he dicho, puesto que sectores que eran irreductiblemente izquierdistas tienen simpatías por este candidato...

El señor URIBE (don Damián).— ¿Cuál es esa fuerza de Izquierda a que se refiere Su Señoría?

El señor BART.— Su Señoría lo sabe muy bien...

El señor URIBE (don Damián).— ¿Por qué no la da a conocer, entonces?

El señor BART.— Esto a mi modo de ver, conviene hacerlo resaltar, porque está anunciando, por decir así, una nueva orientación en el rumbo tan trillado y gastado de nuestra vieja política.

Los antiguos linderos infranqueables que producían odiosidades entre los chilenos con el fetiche, con el tabú de la Izquierda y de la Derecha, va siendo cada día más suave. La lucha política se orienta por nuevos senderos, más realistas y más modernos.

Esto es fundamentalmente interesante. Ello debe darnos nuevas esperanzas, porque estábamos profundamente amargados con esta lucha estéril.

sin inteligencia. Bastaba que una idea saliera de la Derecha para que saltaran ciegamente los izquierdistas a combatirla, sin pensar en el bien público. Inversamente, una idea de la Izquierda, era atacada por la Derecha...

El señor URIBE (don Damián).— Lo hacen los elementos más reaccionarios. Honorable Diputado.

El señor BART.— Los elementos menos inteligentes, Honorable colega.

Por eso, lo interesante es que se está planteando una política de corte moderno, en un terreno o en un plano superior. En realidad todos los que nos sentimos patriotas, estamos ciertos que este feliz cambio que oportunamente anunciamos, reanimará nuestra fe en aquellos principios y postulados que constituyen la espina dorsal de nuestra concepción política y doctrinaria.

He sostenido, durante largos años en esta Honorable Cámara, que es indispensable que nuestro país actúe dentro de la fórmula de trabajo, inteligencia, organización y jerarquía; he sostenido, también, que nuestro sistema parlamentario es incapaz de gobernar y que muchos incapaces todavía administran

Sostuve, hace dos años, cuando se trató la reforma constitucional, que nuestro sistema democrático representativo, que académicamente y desde un punto de vista ideológico es admirable, no tenía razón de ser.

Nuestros legisladores, al darnos estos diferentes estatutos, han estado deslumbrados por los magníficos resultados que ha tenido el sistema parlamentario inglés, olvidándose que los chilenos no son ingleses y olvidándose de ir al fondo de la cuestión.

Sostuve, en ese tiempo, que el régimen parlamentario inglés no incorporaba una nueva fórmula a la vida política de la nación.

La Carta Magna, que fué promulgada el 15 de junio de 1215, o sea, hace más de setecientos años, no creó una nueva fórmula política sino que creó una fuerza económica de control, que pusiera freno a los desbordes, a los excesos del Poder Real.

Demostré, también, que la nueva fórmula trataba de imitar al Gobierno inglés, al poner al Ejecutivo y al Legislativo como freno en los gastos fiscales, lo que significaba nada más que crear otra fuerza política.

Y esta idea de crear fuerzas económicas y de incorporarlas a nuestra Administración es la que hoy se está abriendo camino.

Durante más de diez años he bregado por conseguir que se abra paso la idea de una fuerza económica, formada por el trabajo por el capital, que ponga freno a los gastos excesivos de las fuerzas políticas; pero cuando ya había perdido toda esperanza, porque durante esta década hemos avanzado muy poco en el campo de las realidades, hoy aparece en Cautín un paladín de esta misma idea: don Jaime Larraín García Moreno.

Don Jaime Larraín se ha formado dentro de las disciplinas de la organización y del trabajo y comparte estas mismas ideas. Cree que nuestro país necesita, forzosamente, modernizar su sistema político y administrativo.

Hay que dar debida representación a las fuerzas económicas dentro del Gobierno; hay que crear

la fuerza a que me he referido como freno que impida los desbordes de la demagogia.

Con esta representación, el capital y el auténtico trabajo, o sea, los sindicatos y las corporaciones de capitales, se crearía una fuerza de gran magnitud y de inmenso poder, contra la cual nada podrían los desbordes demagógicos de los distintos partidos políticos organizados.

Esto sí que es un sistema claro, racional y orgánico, sobre todo orgánico.

Todos los tratadistas de Derecho ven únicamente el aspecto teórico de las cosas.

Recuerdo que don Alejandro Silva de la Fuente solicitó que se reuniera un grupo de juriscónsultos para que estudiara detenidamente las fallas de nuestra Constitución. ¿Y qué resultó?

Que se trasladó el poder político de la Cámara al Ejecutivo.

Según la doctrina del Partido Radical, debe tratarse de volver al sistema antiguo del parlamentarismo.

El señor URIBE (don Damián).— Que no ha existido nunca.

El señor BART.— Ni existirá nunca.

Al antiguo sistema del parlamentarismo, que dejó tanto desengaño y que dejó sólo ruina en este país y que desquició por completo la administración, se le quiere hacer revivir...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BART.— Pido que nos despojemos de este aspecto simple. Hay que ir al fondo del problema. Me permito formular una pregunta clara.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Su Señoría está haciendo aquí afirmaciones que no corresponden a la verdad.

Nosotros siempre oímos con respeto y deferencia a Su Señoría, pero siempre que sus observaciones vengan respaldadas por hechos concretos.

Su Señoría afirma que deseamos volver al antiguo régimen parlamentario, y en Chile no ha habido nunca este régimen.

El señor BART.— Nunca ha existido ni nunca existirá, porque el verdadero régimen parlamentario es un sistema de controles y no una fuerza política que traiga consigo despilfarros, que de por sí haga demagogia.

El señor TRONCOSO.— ¿Cómo puede decir Su Señoría que jamás ha existido...?

El señor BART.— Tenemos ideas diversas, Honorable Diputado, y no nos podemos entender; pero la realidad está hablando por mí.

¿Qué fué el sistema parlamentario en Chile?

Un fracaso.

¿Qué es el sistema presidencial entre nosotros? Otro fracaso.

Y estamos viendo el desastre, la ruina y el caos.

El señor URIBE (don Damián).— ¿Qué quiere que haya Su Señoría?

El señor BART.— Hay que crear una nueva fuerza, como la que propicia el Partido Agrario, una democracia funcional en la que la fuerza del trabajo, que hoy está siendo arruinada y esquilmada, tenga decisiva influencia y representación. Así llegaríamos a la única democracia, la Democracia Funcional.

Por eso dije, al comenzar, que me siento profundamente satisfecho, después que estaba algo escéptico, respecto a la marcha de las nuevas ideas,

porque va a venir un cambio vigoroso que, encarnado por don Jaime Larraín les dará posibilidades de éxito.

Creo que el 4 de marzo el electorado de Cau-tin nos dará la razón, y creo que ni la Derecha ni la Izquierda pueden mirar con recelo a un hombre que tiene a su haber una larga y paciente lucha en beneficio de productores y trabajadores, y cuyas ideas políticas son humanamente modernas. Dejemos a un lado, Honorable Cámara, la demagogia y apartémosnos de los viejos mitos, que hacen que en una nación civilizada los hombres se miren como enemigos irreconciliables. No puede haber orden en la Administración mientras estas viejas ideas no sean enterradas y substituídas por la nueva idea de la forma democrática funcional, en la cual el trabajo y el capital están debidamente representados.

Esta es, a mi modo de ver, la única forma de reaccionar inteligentemente y la única fórmula moderna para que haya orden en la Administración y progreso en el país.

Don Jaime Larraín llegará al Senado de la República en brazos de estas aspiraciones, a las cuales comienza a volver sus ojos la inmensa mayoría del electorado nacional.

He terminado.

13.—RESTRICCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN EL PAÍS.— PETICIÓN DE OFICIO.

El señor DEL PEDREGAL.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Quedan dos minutos al Comité Independiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Del Pedregal.

El señor DEL PEDREGAL.— Señor Presidente quiero llamar la atención del Gobierno hacia la difícil situación que se presenta para los productores y para los hombres de negocios en general, como consecuencia de la restricción bancaria que en estos momentos gravita sobre todas las operaciones comerciales. Aunque no creo que el Gobierno tenga la miopía de llevar a la angustia a la gente que trabaja, con una política financiera y económica a todas luces inconveniente, en las esferas bursátiles y bancarias se habla de que esta situación tendría su origen en una orden del Ministro de Hacienda a la Caja Nacional de Ahorros de retirar los fondos que tuviera en los bancos comerciales.

Entre los agricultores existe evidente alarma, porque esta restricción de crédito se produce en los instantes mismos en que más necesitan de las facilidades bancarias. Basta señalar que la cosecha de trigo ha sido tan desastrosa en la zona central que algunas sementeras han sido destinadas a la alimentación de animales, para que se comprenda que la crisis agraria es una cosa seria y alarmante.

En ocasiones anteriores me he referido también a la difícil situación de la viticultura y al hecho de que en algunas provincias, como Talca y Linares, no hay vasijas para la actual vendimia debido a que en la mayoría de las bodegas se encuentra todavía almacenada la cosecha del último año. No hay ningún signo de mejoramiento y, por el contrario, la crisis va en aumento, pues

se han producido ventas de vinos que tocan precios increíbles. Estas situaciones de incertidumbre del mercado sólo las aprovechan los comerciantes de vino.

En suma, no hay rama de la agricultura que esté en buenas condiciones, y he sabido también que en el comercio y la industria pasa lo mismo.

Hago, señor Presidente, estas ligeras observaciones con el objeto de que el Gobierno revise su política en materia bancaria por los transtornos que pueda producir en materia de crédito, especialmente con motivo de las circulares enviadas por la repartición fiscal correspondiente, y que sin duda deben obedecer a instrucciones del señor Ministro de Hacienda, y también con el objeto que se dé mayor elasticidad al crédito, de acuerdo con las conveniencias de la producción, especialmente agrícola, lo que contribuirá a llevar tranquilidad en las labores productoras, todo lo cual proporcionará bienestar general.

Por otra parte, espero que el señor Ministro de Hacienda dará facilidades a los productores que se encuentran en mora en sus obligaciones tributarias por no haber podido satisfacerlas por causa de la crisis que les afecta.

Termino pidiendo que todas estas observaciones sean transmitidas con urgencia a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda, a nombre de la Corporación.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

14.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Se van a dar a conocer algunas renunciaciones de miembros de Comisiones y de las proposiciones de reemplazo correspondientes.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Matus renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Agurto.

El Honorable señor Rivera Vicuña renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Bórquez.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos propuestos.

Acordado.

15.—SESION ESPECIAL.— INDICACION.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES.—¿Hay número para tomar acuerdos?

El señor PROSECRETARIO.— Sí, Honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Quizás si el señor Prosecretario ha contado también al Honorable Senador que está presente.

El señor PROSECRETARIO.— No, Honorable Diputado.

El señor TAPIA.— A pesar que sólo hay tres Diputados Conservadores, hay número.

El señor PROSECRETARIO — Los Honra- bles señores Chiorrini y Godoy, como Comités de los Partidos Radical y Progresista Nacional presentan la siguiente indicación:

“La Honorable Cámara acuerda celebrar sesión el día de mañana, 8 de febrero, de 10 a 13 no- ras, con el objeto de continuar la discusión del proyecto sobre creación de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, postergando para el viernes 9 el día destinado para el funcionamien- to de las Comisiones”.

El señor BRANES (Presidente Accidental) — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

El señor GARDEWEG. ¿Por qué no sesionamos de 4 a 7 de la tarde, señor Presidente?

El señor GODOY.— Mañana hay otras mate- rias que tratar.

El señor OCAMPO.— Hay otra sesión a esa hora.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría dejar a la Mesa la facultad de fijar la hora.

El señor GARDEWEG.— Yo reitero mi indi- cación de que sea de 4 a 7 de la tarde, señor Pre- sidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Quiero recordar a la Honorable Cámara que, en la sesión de esta mañana, el Honorable señor Urzúa, quien presi- dió, comprometió a la Mesa para citar a la Ho- norable Corporación para mañana en la maña- na e invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor URIBE (don Damián).— Se le va a invitar para la tarde, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— Pero esta invitación no se concilia con el acuerdo anterior.

El señor ATIENZA.— No se concilia, efectiva- mente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Corresponde a la Mesa poner en discusión y vo- tación la indicación.

El señor GODOY.— De acuerdo con el Regla- mento, debe votarse la indicación a que se acaba de dar lectura.

El señor GARDEWEG.— Yo modifico la indi- cación en el sentido de que la sesión se celebre de 4 a 7 de la tarde, señor Presidente.

El señor GODOY.— ¿Ha llegado a la Mesa alguna indicación por escrito, en este sentido, se- ñor Presidente?

La Mesa debe resolver sobre esta indicación, de acuerdo con el Reglamento.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aproba- rá la indicación de celebrar sesión de 10 a 13 ho- ras del día de mañana.

El señor LOYOLA.— Que se vote la proposi- ción, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Hay oposición.

El señor GARDEWEG.— Que se vote la indi- cación que formulé, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— La Mesa sabe cumplir con su deber Honorable Diputado.

En votación la indicación con la modificación propuesta por el Honorable señor Cárdenas, de

celebrar esta sesión mañana, de 4 a 7 de la tar- de.

—Durante la votación.

Varios señores DIPUTADOS.—Ni su autor vo- ta por la afirmativa.

El señor GODOY.— Nació huerfanita la indi- cación.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación. Se va a repetir.

O, si le parece a la Honorable Cámara, se acor- dará celebrar sesión mañana de 11 a 13 horas.

El señor ATIENZA.— No hay acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica no hubo quórum.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Durante la votación:

El señor URIBE (don Damián).— El Honora- ble señor Gardeweg estaba denantes pidiendo trabajar, y ahora no desea hacerlo.

El señor GODOY.— Es que se acuesta muy tarde.

El señor GARDEWEG.— El señor Secreta- rio me ha informado que no puede citarse a la Honorable Cámara para el día de mañana.

El señor URIBE (don Damián).— Por una- acuerdo que quiera.

Unanimidad la Honorable Cámara puede tomar el

El señor OCAMPO.— Lo curioso es que hay Honorables Diputados que ni sostienen la indi- cación, ni votan contra ella.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum

El señor GARDEWEG.— ¿Por qué no se apli- ca el Reglamento en esta situación que se pre- senta, señor Presidente?

El señor Secretario me acaba de manifestar que, ni por unanimidad, la Honorable Cámara puede acordar sesión para el día de mañana.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Permitame Honorable Diputado.

La Mesa va a aclarar la situación reglamenta- ria.

El proyecto de acuerdo firmado por los Comi- tés Radical y Progresista Nacional propone una se- sión para mañana de 10 a 13 horas para seguir tratando el proyecto que crea la Empresa Nacio- nal de Transportes Colectivos, postergando para el viernes el día destinado al funcionamiento de las Comisiones.

El señor GARDEWEG.— ¿Puede hacerse eso reglamentariamente, señor Presidente? Porque el señor Secretario me ha dicho que sólo por unanimidad de la Sala podía tomarse este acuerdo.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Reglamentariamente puede hacerse, porque con el acuerdo de la Honorable Cámara puede cambiarse el día destinado a sesiones de Comisión.

El señor GODOY.— Mañana vence el plazo de este proyecto.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Se va a repetir la votación del proyecto de acuer- do con la modificación, por el sistema de senta- dos o de pie.

—Repetida la votación por el sistema de sen-

tados o de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Rechazada la proposición.

El señor CABEZON.— Entonces queda aprobada la otra.

El señor CAÑAS FLORES.— No, señor; se debe votar la otra proposición. Se ha votado si hay sesión mañana de cuatro a siete de la tarde.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, debe votarse la otra proposición.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Señores Diputados, les ruego que se sirvan guardar silencio para poder proceder reglamentariamente.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Honorable Cámara, debe ponerse en votación la proposición inicial, o sea, la que se refiere a celebrar sesión mañana de 10 a 13 horas.

En votación.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡No se puede seguir este procedimiento, señor Presidente! Debe llamarse por dos minutos.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No, Honorable Diputado. Estoy poniendo en votación otra proposición.

Se va a repetir la votación.

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Los Honorables Diputados dicen que no hay interés en legislar sobre un proyecto de tanta importancia como éste.

El señor GARDEWEG.— ¡Cómo no!

El señor LOYOLA.— ¡No tiene ninguna im-

portancia, porque los carros dejan actualmente pérdidas a la Compañía!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Como se trata de verdejos, ¡qué importa!

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum. Se va a repetir la votación del proyecto de acuerdo para celebrar sesión mañana, de diez a una, por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación.

Se va a llamar por dos minutos.

—Después de dos minutos de llamada:

El señor BRANES (Presidente Accidental).— En votación.

—Durante la votación:

El señor URIBE (don Damián).— No es posible que se nos haga perder tanto tiempo por la intransigencia del Honorable señor Gardeweg.

El señor GAETE.— ¿Por qué no vota. Honorable señor Bart?

El señor BART.— Me han convencido.

Un señor DIPUTADO.— El convencimiento le va a costar cien pesos.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 2; se abstuvieron de votar 8 señores Diputados.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Se va a suspender la sesión por unos momentos.

—Por haber llegado la hora de término, no continuó la sesión.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción